

REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS

EDITADA

BAJO LA DIRECCION DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Director:

Mayor General ALFONSO TAVERA GAONA

Subdirector:

Contralmirante. ALBERTO RAMIREZ POSSE

Director Editorial:

Teniente Coronel DANIEL PONTON LAVERDE

Asesor:

Doctor ANDRES SAMPER GNECCO

Consejo Editorial:

Coronel OMAR CABRALES GUALTEROS

Coronel HUMBERTO MEDINA PEREA

Coronel JUAN BLANCO MANTILLA

Ct. de Nav. PEDRO GUTIERREZ HELO

Tte. Cor. PEDRO DIDIMO QUIÑONES AVILA

Tarifa para libros y revistas N° 128

ADMINISTRACION POSTAL NACIONAL

NIT 60015713

No. 87

VOL. XXIX

Septiembre - Oct. - Nov. - Diciembre

1977

La Revista de las Fuerzas Armadas es el órgano de divulgación del pensamiento militar y civil sobre aquellos aspectos que en una u otra forma tengan relación con la Defensa Nacional.

* * *

Se autoriza la reproducción de los artículos editados, siempre que se haga mención de la Revista de las Fuerzas Armadas.

* * *

Las ideas o tesis expuestas por los autores de los estudios que se publican son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente, el pensamiento de los Altos Mandos.

Circulación, Suscripciones y Publicidad: Unidad de Servicio del Cdo. General
Teléfono 40 92 00 Extensión 18

Colaboraciones: Teléfono 40 92 00 Extensión 24

Dirección: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA — Avenida 81 No. 45A-40
Apartado Aéreo 4403

BOGOTA, D. E. — COLOMBIA

C O N T E N I D O :

Fuerzas Militares — Acción Unificada

Funciones de las Marinas de Guerra

Los Escritos de Jomini y Clausewitz

Los Escritos del Capitán Mahan

Los Escritos de Douhet

Facultades Disciplinarias del Tribunal Superior Militar

Puntas de Crecimiento

La Fuente Suprema de Energía

La Historia de Ayer y de Hoy en torno a Panamá

Seis Estados Norteamericanos tienen nombres Españoles

Lucha contra los Narcóticos

Colombia en el Mercado Automotor Andino

Fuerzas Militares — Acción unificada

Las Fuerzas Militares, como un todo, surgen del producto de tres factores fundamentales: Ejército, Armada y Fuerza Aérea, influenciados por los aspectos comunes de tiempo y espacio. Dentro de éste último se engloban, aire, mar y tierra, elementos hoy día imposibles de separar en las acciones bélicas por los avances técnicos y científicos que permiten llevar a los ámbitos más lejanos la guerra, imponiendo a la ejecución de las operaciones terrestres, navales y aéreas tan íntima y estrecha relación, que hacen que la Estrategia, aun cuando reconozca procedimientos especiales para cada fuerza militar, sea en realidad una sola.

La necesidad nacional y los objetivos que específicamente se busquen, fijarán un factor prioritario a cada una de las Fuerzas y para ninguno de estos componentes (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), puede ser un "cero", porque su producto también lo sería. Digamos, más bien, que el problema fundamental es la imperativa necesidad de coordinación y la definición del grado o valor que se asigne a cada una de esas fuerzas. Para ello contribuye también, en marcada forma, la Hipótesis de Guerra que se contemple.

El viejo principio de la Economía de las Fuerzas, aplicado al poder económico nacional, que es en definitiva el que nutre a las Fuerzas Militares, impone una correcta determinación de la función conjunta de las Fuerzas, asignando a cada una de ellas un valor exponencial conveniente, dentro del cumplimiento de la función asignada.

Después de la II Guerra Mundial se debatió duramente, y aún se debate, el problema de la unificación de las tres ramas de las Fuerzas Militares. Su verdadera unión se logró mucho antes

de ser discutida, sobre las playas de invasión; el objetivo ulterior creó la necesidad y la inteligente comprensión de los problemas comunes por resolver la selló sobre los mismos Teatros de Operaciones.

Belot en su libro "El mar en un conflicto futuro" dice: "la última guerra ha demostrado también que las diferentes estrategias (terrestre, naval y aérea), si no pueden ser enteramente fundidas, deben ser no solamente yuxtapuestas sino estrechamente coordinadas. Del lado Aliado (II Guerra Mundial), se cumplieron progresos considerables. Entre el desorden de la campaña de Noruega y el desembarco de Normandía hay un mundo".

Podrán las Fuerzas Militares ir progresando, cada una dentro de su campo; pero siempre habrá un factor cuya presencia es símbolo de victoria; su nombre es cooperación que se traduce en una verdadera Acción Unificada de las Fuerzas Militares.

La Acción Unificada Militar va mucho más allá del planeamiento y de la ejecución de operaciones en forma conjunta; debe llegar hasta la captación de la mentalidad y de las actitudes de todos los individuos pertenecientes a las Instituciones Militares y a los organismos comprendidos dentro del Frente Militar, en busca de una gran cohesión y solidaridad con la Conducción Militar para que, conociendo sus fines y enrumbamiento general, así como los objetivos específicos que se determinen, les dediquen sus decididos esfuerzos, sintiéndose en todo momento actores y no simples espectadores del quehacer militar.

La Acción Unificada Militar unida a la Acción de los demás Frentes del Poder Nacional constituirá la Acción Unificada Nacional.

ESTUDIOS MILITARES

EN ESTA SECCION:

FUNCIONES DE LAS
MARINAS DE GUERRA

Funciones de las Marinas de Guerra

Artículo tomado de la Revista del Colegio de Guerra Naval, Volumen XXX, Número 1 / Número de secuencia 264 (Verano de 1977) y cuyo autor es el profesor Ken Booth del Departamento de Política Internacional de la Universidad de Gales.

Traducción por el CFCE Pedro José Gutiérrez Helo, para uso del Departamento Armada de la Escuela Superior de Guerra.

NOTA DEL TRADUCTOR

Este artículo del profesor Ken Booth condensa su pensamiento sobre el empleo de las marinas de guerra en tiempo de paz y de guerra como instrumentos de primer orden en el desarrollo de las políticas internas y externas de cualquier país. Como puede verse fácilmente a medida que se avanza en la lectura de la extensa lista propuesta por el autor, los papeles básicos son comunes a cualquier marina sin consideración de su tamaño, y aunque los objetivos y las tareas operacionales sólo son aplicables en su totalidad por las marinas de las Superpotencias y las de unas pocas Potencias mayores, si las analizamos en detalle, podemos concluir que la mayoría de estos objetivos y tareas pueden ser alcanzados o ejecutados en mayor o menor grado por naciones con niveles más bajos de desarrollo económico, militar y político.

Colombia en el futuro próximo adoptará la zona económica de las 200 millas, extendiendo sus intereses económicos y políticos sobre un área marítima de superficie sino mayor por lo menos igual a la extensión territorial actual del país. El control

de estos vastos espacios y el ejercicio de la autoridad y de los derechos correspondientes, plantean de inmediato la urgencia de identificar los papeles, los objetivos y las tareas operacionales que debemos adoptar y ejecutar para dar cumplimiento a nuestra misión constitucional.

Personalmente me hago estas preguntas:

- * ¿Cuáles son los papeles, objetivos y tareas que debemos adoptar y ejecutar?
- * ¿Hasta qué punto la Armada de Colombia puede adoptar y desarrollar el papel policivo?
- * ¿Hasta qué punto nuestra Armada puede asumir el papel diplomático y cuáles serían sus objetivos y tareas, y en qué casos serían aplicables?
- * ¿Cuál debe ser la conformación más adecuada de nuestras fuerzas Navales para desempeñar los tres papeles?

Me permito abrir el debate sobre estos interrogantes de cuyas respuestas y de las decisiones que tomemos e implementemos ahora, depende en gran parte el porvenir de nuestro poder marítimo y los intereses de nuestra Nación.

CFCE PEDRO J. GUTIERREZ H.

Entre las cosas más importantes que debe hacer un profesional, está la de pensar acerca de su profesión además de practicarla.

Los oficiales navales deben ser capaces de contestar preguntas tales como: "¿Por qué necesitamos una marina?" y "¿Hace la Armada algo útil en tiempo de paz?". En un mundo caracterizado por la inestabilidad, la complejidad creciente de los problemas y el peligro de una guerra nuclear, el oficial no puede seguir apoyándose en frases de cajón desgastadas y sin contenido.

El profesor Booth en un artículo publicado en la revista del Colegio de Guerra Naval de los EE.UU., suministra un inventario extenso sobre las cosas que las marinas de guerra pueden hacer tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

PAPELES OBJETIVOS Y TAREAS

(Un inventario de las funciones de las marinas de guerra)

Siendo francos y en el mejor de los casos, la mayoría de nosotros encuentra que las preguntas acerca del propósito de nuestra profesión son demasiado complicadas y en el peor de los casos aburridas. Como gastamos la mayor parte del tiempo, limpiando gavetas de papeles, puliendo las cosas del día y mirando de soslayo las del día siguiente, no nos queda mucho tiempo para preocuparnos acerca de la naturaleza esencial de nuestro trabajo. Para la mayoría de nosotros este descuido se considera como cosa sin importancia, pero hay gente que si está interesada y cada día en forma más creciente ese grupo, son las Fuerzas Armadas de las democracias liberales de occidente.

Los cambios sociales e internacionales de los últimos 25 años han obligado a los militares profesionales en general y a los oficiales navales en particular a enfrentarse al reto de justificar su existencia. Muchos oficiales, no solamente han encontrado qué hacer frente a este reto es cada vez más difícil, sino que el mismo tiempo, sus audiencias civiles escudriñan con más detenimiento sus respuestas. Las innovaciones técnicas, los cambios sociales y las presiones políticas, se han combinado para hacer la vida del oficial naval contemporáneo en tiempo de paz, mucho más llena de tensiones que la de cualquiera de sus predecesores. Bajo presión de todas partes, no es sorprendente si el ocupado oficial enfrentado a estas preguntas, tiende a dar respuestas tradicionales acerca del poder naval o imágenes infladas de las posibles amenazas; pero estas respuestas, no van a satisfacer ni a un público que es más escéptico ni a las nuevas generaciones de oficiales jóvenes, mucho menos dispuestos que sus padres a aceptar sin vacilaciones las palabras de quienes sustentan la autoridad. A medida que el tiempo pasa, las marinas de las potencias marítimas tradicionales son sometidas a interrogatorios más extensos acerca de sus funciones; se les exige una mejor relación de costos y eficiencia en su desempeño y hay mayor escepticismo sobre las respuestas. Todas estas tendencias, significan problemas para el oficial naval que no cumpla las exigencias de la época actual y pueden constituir un galardón para las respuestas sofisticadas que den oficiales bien estructurados a todos los niveles.

Encontrar las respuestas adecuadas no es cosa fácil debido a que la complejidad de la situación moderna nos inclina a usar las frases tradicionales, y en la literatura naval moderna, se encuentra muy poca información que pueda ayudar a las personas interesadas a hacer una apreciación que sea satisfactoria, coherente y asimilable.

Este artículo está diseñado para ayudar a pensar acerca de estos problemas; el método empleado es simple pero básico y consiste en la enunciación de una especie de inventario surtido y extenso de las funciones que las marinas de guerra pueden cumplir en el presente o en el futuro. Con esta lista de verificación se persigue lograr los siguientes objetivos:

1. El inventario proporciona al menos el esbozo de una respuesta a la pregunta "¿Para qué necesitamos una marina??".
2. La concentración sobre objetivos, ayuda a solucionar el problema de establecer una selección racional de los recursos, la determinación de las prioridades tácticas y financieras, y la selección óptima de los sistemas de armas haciendo énfasis en las responsabilidades de la marina, como un todo y no sobre una cualquiera de sus partes.
3. A pesar de que los inventarios no son de por sí una lectura excitante, esta lista será de gran utilidad para los estudiosos del tema y cumple además una gran variedad de propósitos tales como: servir de punto de referencia en sus investigaciones sobre los usos de las marinas en particular o en general, conformar una lista de verificación para considerar el uso más adecuado para las diferentes clases de buques y la posibilidad de usarlos en apoyo de la política exterior, y facilitar los intentos para repartir el ponqué naval en tantas "misiones" básicas como sea necesario para un planeamiento satisfactorio. Por supuesto que también cumple la función de informar a los oficiales jóvenes y a los civiles interesados, sobre el carácter y extensión de las funciones que las fuerzas navales pueden cumplir en apoyo de la política nacional dentro y fuera del país.

EL USO DEL MAR

En su forma más simple, las marinas de guerra han existido porque mientras algunos grupos han querido usar el mar para

diferentes propósitos, casi siempre, ha existido la posibilidad de que otros se opongan a este deseo. La razón de ser las marinas surge entonces de la necesidad nacional de usar el mar con cualquiera de los siguientes propósitos:

1. El transporte de artículos y gente.
2. El transporte de fuerzas militares por razones diplomáticas o para ser usadas contra objetivos en tierra o en el mar.
3. La explotación de los recursos naturales del mar.

*Las marinas son el instrumento por medio del cual una nación intenta usar el mar para sus propios fines, mientras procura impedir que otros lo usen en contra de sus intereses. **

Con el fin de identificar las funciones que las marinas de guerra pueden realizar en apoyo de los intereses marítimos generales de un país, se ha estructurado este inventario en los siguientes niveles de análisis:

1. PAPELES BASICOS

Estos son las funciones principales que deben realizar las marinas y las razones principales por las cuales existen. Con el fin de hacer más clara la explicación, estos papeles básicos se han dividido en Policivos, Diplomáticos y Militares.

2. OBJETIVOS POLITICOS

Estos se refieren a los propósitos específicos que se persiguen con cada uno de los papeles básicos.

3. TAREAS OPERACIONALES

Esta es la forma por medio de la cual los planificadores convierten los objetivos políticos en modalidades de acción naval. Una discusión más elaborada podría incluir detalles tácticos, pero esto solamente complicaría el propósito de este inventario.

* Subrayado del traductor.

I. EL PAPEL POLICIVO

Este papel se relaciona con el mantenimiento de la autoridad, dentro de las fronteras marítimas del Estado y los objetivos políticos que persigue son:

A. Responsabilidad de Guardacostas, (extensión de la soberanía, mantenimiento del orden y garantía del disfrute de los recursos naturales en los mares adyacentes) y B. Desarrollo Nacional (Contribución a la seguridad interna y al desarrollo).

A. RESPONSABILIDAD DE GUARDACOSTAS

Tareas Operacionales:

- * Aduanas
- * Rescate
- * Control de contaminación
- * Control de la navegación
- * Protección de los buques pesqueros
- * Patrulla del hielo
- * Control de contrabandistas
- * Disuasión y detención de inmigrantes ilegales
- * Prevención de emigración clandestina o ilegal
- * Protección contra la piratería
- * Aplicación de las leyes en aguas territoriales.

B. DESARROLLO NACIONAL

Tareas Operacionales:

- * Asistencia en caso de desastres naturales
- * Contribución al desarrollo y modernización nacional, por medio de educación, construcciones, trabajos portuarios y protección de los ríos.
- * Contribución al mantenimiento del orden por medio del transporte de tropas, patrullas y proyección de fuerzas en las costas y en los ríos.
- * Bloqueo de la costa en el caso de conflictos internos de proporciones mayores.

II. EL PAPEL DIPLOMATICO

Este papel se relaciona con el uso que se da a las marinas de guerra, *para apoyar la política exterior sin llegar a emplear la fuerza.** En este papel las marinas son "las criadas de mano" de los diplomáticos durante el desarrollo de negociaciones internacionales, ya que los buques de guerra pueden causar efecto, usándolos como "música de fondo" o trayéndolos explícitamente a escena en primer plano.

Dentro de este papel los objetivos políticos pueden ser clasificados, así:

- A. Negociación desde una posición de fuerza.
- B. Manipulación.
- C. Prestigio.

A. NEGOCIACIONES DESDE UNA POSICION DE FUERZA

- 1. Apoyar y fortalecer a aliados y asociados.

Tareas Operacionales:

- * Visitas irregulares de buena voluntad (Con las correspondientes declaraciones de apoyo).
- * Ayuda naval.
- * Ejercicios combinados con fuerzas combinadas (Aun tripulaciones mixtas), para simbolizar solidaridad e incrementar la disuasión..
- * Garantizar el acceso.
- * Despliegue y demostraciones de carácter preventivo, disuasivo y de reacción en áreas de tensión para apoyar y fortalecer gobiernos amigos, amenazados por problemas internos graves.

- 2. Apoyar y fortalecer gobiernos afectados por serios problemas internos.

* Subrayado del traductor.

Tareas Operacionales:

- * Visitas y despliegues demostrando apoyo general, incluyendo el reconocimiento de la legitimidad del gobierno.
- * presencia disuasiva en las proximidades de las costas o en las bahías, con el fin de evitar hechos violentos y contribuir con el mantenimiento del orden.
- * Ayuda al gobierno local en el transporte de hombres y equipos.
- * Protección de vida y bienes de extranjeros amigos.
- * Intercepción de suministros, gente y equipos a las fuerzas "rebeldes".
- * Disuasión y vigilancia por medio de la aviación naval.
- * Intervenciones limitadas en tierra con el fin de impedir motines o asonadas.
- * Bloqueo para influir en el resultado del enfrentamiento o guerra civil.
- * Rescate y evacuación de extranjeros amigos después de un golpe de estado, guerra civil, etc.

3. Apoyar y fortalecer gobiernos amigos bajo amenaza de ataque externo.

Tareas Operacionales:

- * Ayuda naval.
- * Visitas de apoyo.
- * Disuasión por presencia fuera de las costas o dentro de las bahías.
- * Refuerzo de las unidades presentes.
- * Patrulla contra incursiones.
- * Contribución a la vigilancia y a la defensa aérea.
- * Transporte de tropas y equipo del país amigo.
- * Demostraciones, visitas, despliegues de fuerza y de poder de fuego para advertir al enemigo de la seriedad del apoyo.
- * Despliegue para evitar la participación de una tercera nación.
- * Amenazas de bloqueo.

- * Demostraciones de fuerza para forzar el cumplimiento de los acuerdos internacionales.
- * Amenazas de intervención contra gobiernos hostiles.
- * Demostración de fuerza por medio de la aviación naval.
- * Amenazas de bombardeo naval, ataque aéreo y asalto anfibio.
- * Demostración de fuerza para asegurarse del cumplimiento de "las reglas del juego" en el mar.
- * Apoyo desde el mar de actividades subversivas en países enemigos.

4. Modificar el comportamiento de gobiernos amigos cuando éstos están bajo la amenaza de un ataque externo.

Tareas Operacionales :

- * Abstenerse de tomar cualquiera de las acciones indicadas en el punto inmediatamente anterior.
5. Señalar la intención de que no hay cambios de actitud durante una crisis.

Tareas Operacionales :

- * Mantenimiento de los niveles de fuerzas normales, así como también de las actividades operacionales normales.
6. Amenazar con emplear la fuerza desde el mar, para apoyar gobiernos amigos, que contemplan acciones militares de conquista.

Tareas Operacionales :

- * Ayuda naval.
- * Contribución a la vigilancia y desarrollo de actividades clandestinas de inteligencia.
- * Apoyo a las actividades subversivas lanzadas desde el mar contra el país "objetivo".
- * Amenaza vaga o específica de la fuerza naval para imponer conformidad con la política adoptada.
- * Despliegue de fuerzas para prevenir la intervención de terceras partes.

- * Suministro de la capacidad y flexibilidad necesarias para incrementar los niveles de violencia en los aspectos navales del conflicto.

7. Mejorar la posición para negociaciones.

Tareas Operacionales:

- * Despliegue de fuerzas en la localidad para indicar que existe compromiso y para establecer el derecho a ser consultado.
- * Aumento de las fuerzas para asegurar la capacidad negociadora.
- * Despliegue y actitudes orientadas a tratar de neutralizar la imagen de otras potencias navales operando en la región.
- * Despliegues y actitudes orientadas para intentar estimular a otros países o terceras partes para que actúen con deferencia.
- * Despliegue, cruceros bien programados, hostigamientos, descortesías calculadas y propaganda coordinada para efectuar el curso de las negociaciones y las actitudes de las autoridades locales.
- * Hostigamiento (interferencia con la navegación), en coordinación con maniobras diplomáticas para crear las condiciones adecuadas para negociaciones en una área particular o para forzar el retiro de uno de los adversarios o de ambos.

8. Amenazar con el empleo de la fuerza desde el mar, como apoyo político.

Tarea Operacional:

Amenaza vaga o específica del empleo de la fuerza naval para inducir conformidad con la política que se desea implantar. (Esta tarea se apoya destacando fuerzas o aumentándolas, por acciones diplomáticas, etc.)

9. Mejorar la habilidad propia para efectuar el desarrollo de negociaciones diplomáticas específicas.

Tareas Operacionales:

- * Proporciona lugar para las reuniones.
- * Despacha buques de guerra para agregar peso a las negociaciones diplomáticas.
- * Destaca buques de guerra como símbolo de poder en las negociaciones.
- * Despliegue de buques de guerra como "Instrumentos de regateo" en las negociaciones.
- * Despacho de buques de guerra para influenciar las negociaciones entre otros países.
- * Uso de buques de guerra como símbolo de independencia dentro de las negociaciones.

B. MANIPULACION

1. Manipular las posiciones de recateo (negociación), dentro de una alianza.

Tareas Operacionales:

- * Demostración de superioridad o contribuciones especiales de excelencia en el campo naval, para establecer el derecho de ser consultado y por consiguiente para lograr un incremento en el Estatus y la capacidad para influir en la toma de decisiones dentro de una alianza.
- * Abstenerse de acciones que puedan indicar garantía o fortalecimiento de los aliados.
- * Reducción de fuerzas, cambiando el área de destacamento, etc., indicando con esto, poco interés en la situación específica.
- * Abstenerse de acciones de apoyo a aliados amenazados por el uso de la fuerza.
- * Retiro del área con el fin de disciplinar al aliado local o indicar desaprobación sobre una acción particular.
- * Hostigamiento a los buques de guerra aliados para indicar desacuerdo.
- * Interposición entre aliados hostiles.

2. Demostrar apoyo a diferentes países.

Tareas Operacionales:

- * Ayuda en casos de desastres naturales.
- * Visitas simbólicas para demostrar apoyo a un cambio de gobierno y posteriormente para reconocer la legitimidad de un régimen amigo.
- * Visitas de apoyo con un buen despliegue publicitario.
- * Ayuda naval.
- * Transporte de gobernantes amigos en buques de guerra.
- * Visitas de estado y otras visitas oficiales.
- * Suministro de puntos de reunión para encuentros diplomáticos.

3. Ganar o aumentar el acceso a países nuevos.

Tareas Operacionales:

- * Ayuda naval incluyendo asesores, ventas de equipo, regalos y actividades relacionadas tales como, barrido de minas, limpieza de puertos, etc.
- * Visitas navales como un medio para lograr acceso a nuevos países.
- * Visitas navales como uno de los medios para desarrollar las relaciones.
- * Visitas navales para reafirmar las políticas del país y mantenerlas presentes en las mentes de los dirigentes locales.
- * Uso de las visitas para proyectar una imagen general favorable o impresionar con las capacidades navales, con el fin de hacer más susceptible el país objetivo.
- * Uso de las visitas con el respaldo de una bien programada propaganda, para simbolizar la intensidad de un compromiso.

4. Construir y desarrollar marinas extranjeras y crear amenaza por "PROXY".

Tareas Operacionales:

- * Lo mismo que el anterior.

5. Crear un grado de dependencia en aspectos navales.

Tareas Operacionales:

- * Lo mismo que el anterior.

6. Establecer el derecho a involucrarse haciendo demostraciones de apoyo por medio del poder naval en aguas distantes:

Tareas Operacionales:

- * Convertirse en un poder local aceptado, demostrando permanentemente capacidad militar.
- * Mantenimiento de la presencia naval para hacer énfasis sobre la seriedad de los compromisos adquiridos.
- * Modificación de la fortaleza y actividades relacionadas con la presencia naval para indicar cambios en la política. Con el carácter que se dé a las fuerzas destacadas, intentar dar seguridades a algunos y disminuir la confianza de otros.
- * Uso de amenazas vagas para mostrar interés, disuadir, aprovechar las situaciones favorables y garantizar apoyo.
- * Incremento súbito de los compromisos para indicar interés o preocupación.
- * Presencia naval para intentar reducir el impacto que pueda tener la presencia de otros sobre terceros países.

C. PRESTIGIO

1. Proporcionar seguridad psicológica a la opinión pública propia.

Tareas Operacionales:

- * Afrontar "con los corazones y las mentes" las tareas impuestas en el papel policivo.
- * Visitas, despliegues y presentaciones.

2. Proyectar una imagen favorable del país en general.

Tareas Operacionales:

- * Demostrar excelencia (incluyendo firmeza y agresividad), en el desarrollo de todas las tareas; ésto con el debido respaldo de esfuerzos diplomáticos y de propaganda en los países "objetivo".

3. Proyectar una imagen de impresionante fuerza naval.

Tareas Operacionales:

- * Según lo indicado en lo anterior, pero haciendo énfasis en el aspecto naval.

III. EL PAPEL MILITAR

*La amenaza y el empleo de la fuerza desde el mar es la esencia de la existencia de una marina de guerra.** Lo que dio

* Subrayado del traductor.

origen a las marinas y lo que justifica su existencia, es la posibilidad del empleo de la fuerza en el mar. Violencia latente o real es la "moneda corriente" de una Armada.

La habilidad de una marina de guerra para crear una amenaza es la base de su significado real, su impacto en el aspecto diplomático, está directamente relacionado a las percepciones de otros sobre su capacidad militar, mientras que su estabilidad durante el desarrollo de una crisis, está determinada por su habilidad para cumplir con éxito sus misiones. Para el propósito de este inventario el papel militar se ha subdividido en actividades de tiempo de guerra y actividades en tiempo de paz. Estas últimas se describen como funciones de "balance de poder" (esto se refiere a la estructura de un orden internacional aceptable), las funciones en tiempo de guerra, se discuten como funciones de "proyección de fuerza", es decir, se refieren al empleo de la fuerza a cualquier nivel dentro del espectro de violencia.

A. BALANCE DE PODER

1. Disuasión estratégica Nuclear.

- a. Disuadir cualquier ataque contra el suelo patrio propio o el de los aliados.
- b. Crear un ambiente de seguridad apropiado para favorecer los intereses de la política exterior.
- c. Contribuir a la habilidad de la nación para negociar desde una posición de fuerza reconocida.
- d. Contradisuasión.

Tareas Operacionales:

- * Retaliación por medio de submarinos nucleares en estación con proyectiles balísticos.
- * Portaviones de ataque en estación.
- * Pruebas de nuevas armas.
- * Seguimiento, graficación y colección de inteligencia acerca de las fuerzas enemigas de disuasión.

B. BALANCE DE PODER

1. Disuasión Convencional y Defensa

a. Preparación para cumplir tareas en tiempo de guerra.

Tareas Operacionales:

- * Entrenamiento y grado de alistamiento de las Unidades de Combate.
- * Mantenimiento de Fuerzas Anfibas para cooperación con el Ejército.
- * Construcción de la infraestructura para la guerra v. gr. sensores.
- * Oceanografía
- * Vigilancia
- * Seguimiento de las amenazas probables sobre y por debajo de la superficie del mar.

b. Disuadir incursiones enemigas.

Tareas Operacionales:

- * Patrullas y ejercicios de disuasión.
- * Demostración por medio de vigilancia aérea y marítima para indicar a cualquier agresor potencial, que no podrá realizar una incursión.
- * Captura u hostigamiento de "presencias Navales" no amigas y frente de las costas por ejemplo: recolectores de inteligencia.
- * Demostración de habilidad para incrementar el nivel de violencia contra intrusos.

c. Contribuir a la estabilidad marítima local.

Tareas operacionales:

- * Protección del espacio aéreo sobre el mar los transportes propios o de otros.
- * Supervisión y si es necesario ejercicio de jurisdicción en el mar.

d. Proteger las reclamaciones en los mares contiguos.

Tareas Operacionales:

- * Garantizar el acceso nacional a las zonas en disputa.
- * Protección y supervisión de las actividades de los buques mercantes y de la flota pesquera en la zona contigua.

* Protección y supervisión de la explotación de minerales sobre o debajo del lecho del mar.

- e. Extender las reclamaciones nacionales en la zona contigua.

Tareas Operacionales:

* Patrulla, hostigamiento, captura.

C. BALANCE DE PODER

1. Disuasión en Profundidad y Defensa

- a. Proteger las actividades del estado en alta mar.

Tareas Operacionales:

* Apoyo a las actividades relacionadas con la investigación espacial (suministra comunicación y apoyo en la recuperación de vehículos espaciales).

* Supervisión de las actividades de pruebas de armas (señala las zonas de peligro, patrulla y supervisa los disparos de cohetes y las explosiones nucleares).

- b. Proteger las vidas, intereses y propiedad de los nacionales (y otros), en ultramar.

Tareas Operacionales:

* Da ayuda en el caso de desastres naturales.

* Supervisa, protege, disciplina y ayuda a los buques mercantes nacionales y a las flotas de pesqueros.

* Protección del tráfico marítimo contra la piratería.

* Protección del tráfico contra hostigamiento, bloqueo y la interferencia de otros estados.

* Operaciones de convoy en aguas hostiles.

- c. Proteger las vidas, intereses y propiedad de los nacionales (y otros), en ultramar, cuando éstas sean amenazadas por disturbios y desastres nacionales.

Tareas Operacionales:

* Apoyar a los nacionales por medio de visitas marítimas en tiempos normales.

* Incremento de la confianza de los nacionales por presencia en tiempos difíciles.

- * Evacuación de nacionales después de la ocurrencia de desastres naturales, ayuda y rescate.
 - * Interposición para proteger los intereses nacionales económicos en países extranjeros, durante la ocurrencia de disturbios.
 - * Rompimiento del bloqueo contra los propios nacionales.
 - * Desembarco de fuerzas para disuadir ataques contra los nacionales
 - * Interposición entre las partes en una disputa local.
 - * Protección y evacuación de nacionales y/o simpatizantes extranjeros en caso de disturbios civiles o guerra civil.
- d. Defensa marítima local de territorios nacionales distantes.

Tareas Operacionales:

- * Ejecuta las tareas de guardacostas.
- * Contribución a la seguridad interna.
- * Defensa marítima en la zona contigua.
- * Mantiene control de los accesos.
- * Presencia para indicar la existencia de un compromiso permanente.

- e. Desarrollar técnicas operacionales para cumplimiento de las tareas esenciales en tiempo de guerra.

Tareas Operacionales:

- * Mantiene la fuerza y nivel de alistamiento para la guerra, incluyendo la habilidad para combatir a diferentes niveles de hostilidad.
- * Conducción de ejercicios en aguas distantes.
- * Seguimiento de fuerzas que constituyen una amenaza potencial.
- * Desarrolla técnicas para ejercer control sobre operaciones de superficie aéreas y submarinas que se ejecutan en áreas geográficas de importancia.
- * Desarrolla los procedimientos operacionales para usar el mar con el propósito de: Proyectar el poder de tierra, bloquear, bombardear, suministrar ele-

mentos para uso militar e industrial y otras necesidades en áreas de ultramar.

- * Desarrolla técnicas para negar al enemigo el control de las operaciones de superficie aéreas y submarinas en áreas geográficas de importancia.

- f. Construir una infraestructura para el cumplimiento de misiones mayores de guerra.

Tareas Operacionales:

- * Construye y consolida bases y otras facilidades terrestres de apoyo.
- * Desarrolla las comunicaciones marítimas con aliados y asociados.
- * Garantiza el acceso a elementos para la guerra, tales como los sensores submarinos.

- g. Demostrar a los aliados la seriedad del compromiso.

Tareas Operacionales:

- * Tal como se indicó bajo los subtítulos de "negociación desde una posición de fuerzas", "disuasión estratégica" y "disuasión extendida".

D. BALANCE DE PODER

1. Orden Internacional.

- a. Contribuir a la estabilidad marítima general.

Tareas Operacionales:

- * Apoyo a la ley del mar reconocida internacionalmente.
- * Exige el derecho de paso inocente.
- * Protege el espacio aéreo sobre el mar, para uso de los nacionales o de otros.
- * Intento de romper bloqueos "ilegales".

- b. Oponerse a la estabilidad marítima.

Tareas Operacionales:

- * Usa las fuerzas navales como un reto a las tareas operacionales indicadas en el punto anterior, para extender el alcance de las reclamaciones nacionales, etc.

E. PROYECCION DE FUERZA

1. Guerra de Guerrillas, Guerras Limitadas e Internacionales.
 - a. Controlar las áreas marítimas que se requieren para uso propio o de los aliados con propósitos de expansión o retaliación.
 - b. Utilizar los mares bajo control para transporte de hombres y suministros.
 - c. Utilizar los mares para proyectar el poder naval a tierra, contra la oposición de fuerzas hostiles.
 - d. Disputar y negar al enemigo la habilidad para usar el mar para sus propios fines.
 - e. Enfrentarse a cualquier reto naval y a cualquier nivel, siempre y cuando que sea considerado deseable el punto de vista militar y político.
 - f. Apoyar las operaciones de fuerzas internacionales de paz.

Tareas Operacionales:

- * Detienen y hostigan el tráfico marítimo extranjero en beneficio de un gobierno amigo.
- * Detiene buques extranjeros en el mar o en puerto.
- * Interfiere el derecho de paso inocente con el fin de presionar reclamos nacionales.
- * Hostigamiento o detención de unidades navales o buques mercantes con propósitos de retaliación.
- * Cierra áreas marinas para el tráfico marítimo extranjero.
- * Cierra estrechos o pasos obligados para usarlos como "instrumentos de regateo", en las negociaciones.
- * Aplica presión por medio de minados en áreas marítimas estrechos, entradas a bahías, etc.
- * Bombardeo naval limitado sobre tierra para castigar actos hostiles.
- * Desembarco de una expedición de castigo (punitiva).
- * Envía fuerzas a tierra y captura rehenes.
- * Ejecuta actos de retaliación en el mar para ejercer presión en tierra.

- * Captura Islas, Ciudades o puntos estratégicos con propósitos de utilizarlos en negociaciones.
- * Compite por Islas y territorios en disputa por medio de ocupación preventiva o combate.
- * Bloqueo no beligerante.
- * Bloqueo nacional e internacional.
- * Intenta controlar el aire, la superficie y el espacio submarino en zonas marítimas de importancia.
- * Mantiene las comunicaciones marítimas para los aliados.
- * Rompe el bloqueo.
- * Usa aviones sobre el mar para reconocimiento, interceptación, ataque y sembrado de minas.
- * Usa aviones sobre tierra para reconocimiento, interceptación, apoyo logístico y ataques estratégicos o tácticos.
- * Proporciona defensa aérea, reconocimiento y apoyo logístico para gobiernos aliados o para asociados (gobiernos establecidos o no según el caso, u organizaciones internacionales).
- * Intercepta buques con suministros de armas y hombres para las "fuerzas rebeldes".
- * Contribuye al desarrollo de actividades subversivas contra países extranjeros.
- * Protección a las fuerzas navales propias y a las fuerzas de tarea conjuntas.
- * Ejecuta demostración de fuerza pequeña para asegurar que se cumplan "las reglas del juego" en el mar.
- * Disuade por medio de "presencia naval" frente a las costas o en una bahía.
- * Disuade incursiones mayores destacando o reforzando fuerzas.
- * Apoya operaciones de tierra (propias o de aliados), por medio de bombardeo naval.
- * Escolta tropas al teatro de operaciones.
- * Apoya logísticamente por medio de buques y aviones navales.

- * Patrulla o se interpone contra la posibilidad de una invasión a gran escala o incursión menor.
- * Ejecuta ocupación preventiva de islas y trozos de territorio.
- * Inyecta infantería de Marina en forma temporal para coaccionar conformidad con una política.
- * Mantiene las comunicaciones marítimas para aliados asociados y las fuerzas propias.
- * Protege a gobiernos extranjeros o los evacúa para reforzar y demostrar simpatía y apoyo.
- * Contribuye a la obtención de inteligencia en forma abierta o clandestina.
- * Ejecuta operaciones fluviales.
- * Apoya las operaciones en tierra, con aviación naval, táctica o estratégica.
- * Efectúa desembarcos anfibios para ocupar territorio.
- * Apoya a fuerzas de organizaciones internacionales para interponerse entre las partes rivales en disputas locales.
- * Destruye buques enemigos y el comercio marítimo.
- * Protege convoyes contra interferencias.
- * Hundimientos indiscriminados.
- * Combates navales locales.
- * Adelanta una campaña de guerra marítima total contra los esfuerzos marítimos de un enemigo.
- * Destruye bases enemigas.
- * Niega al enemigo la habilidad para usar el mar con los propósitos anteriores, por medio de bloqueo, ataque a buques mercantes y de guerra, por acciones antisubmarinas, ataques aéreos, etc.

F. PROYECCION DE FUERZA

1. Guerra Convencional.

- a. Controlar las áreas del mar que sean necesarios para uso propio o de los aliados, con propósitos de expansión o retaliación.

- b. Usar los mares bajo control para el transporte de hombres y suministros.
- c. Usar los mares bajo control para proyectar el poder a tierra.
- d. Disputar e intentar negar al enemigo su habilidad para usar el mar para sus propios fines.
- e. Enfrentarse a cualquier reto naval y a cualquier nivel, siempre y cuando que sea considerado deseable desde el punto de vista militar y político.

Tareas Operacionales:

- * Las mismas del punto anterior cuando sean aplicables.
- * Defiende al territorio patrio contra ataques enemigos desde el mar.
- * Conduce operaciones de engaño.
- * Transferencia, transporte y aprovisionamiento de fuerzas propias de tierra, mar o aire.
- * Transferencia de materias primas y artículos industriales.
- * Apoyo de las operaciones del ejército por medio del apoyo de fuego naval, apoyo logístico y transporte.
- * Protección de convoyes.
- * Ataque y destrucción de las plataformas de combate enemigas, para tratar de limitar los daños propios.
- * Mantiene las comunicaciones para aliados y asociados.
- * Apoya las operaciones de tierra por medio de operaciones anfibas.
- * Mantiene la seguridad marítima en territorios distantes.
- * Aplica presión por medio de minado.
- * Aplica presión por bloqueo.
- * Destruye las fuerzas enemigas en el mar.
- * Destruye las bases navales enemigas.
- * Usa aviones sobre el mar para reconocimiento, interceptación, ataque y sembrado de minas.

- * Usa aviones sobre tierra para reconocimiento, interceptación, apoyo logístico y ataques estratégicos o tácticos.



G. PROYECCION DE FUERZA

1. Guerra Nuclear.

- a. Controlar las áreas del mar que sean necesarias para uso propio o de aliados con propósitos de expansión o retaliación.
- b. Usar los mares bajo control para el transporte de hombres y suministros.
- c. Usar el mar bajo control para la proyección del poder en tierra.
- d. Disputar, buscar y negar al enemigo la habilidad de usar el mar para sus propios propósitos.
- e. Hacer frente al reto naval, al nivel que sea, siempre y cuando se considere deseable desde el punto de vista militar y político.
- f. Usar las armas para retaliación nuclear estratégica o mantenerla latente en forma deliberada.

Tareas Operacionales:

- * Las mismas del punto anterior, cuando sean aplicables.
 - * Suspende o mantiene latente el bombardeo nuclear estratégico con propósitos de negociación.
 - * Contribuye a los ataques nucleares iniciales.
 - * Bombardeo nuclear estratégico.
 - * Ayuda y rescate.
- g. Inteligencia.

Una tarea que la gran mayoría de las marinas de guerra deben adelantar y que contribuye para la adecuada ejecución de todas las demás, es la recolección de información de tipo militar, político y económico.

Tareas Operacionales:

- * Oceanografía.
- * Vigilancia de los disparos de cohetes y explosiones nucleares y pruebas de armas.
- * Vigilancia sobre otras marinas, sus tácticas, técnicas, patrones de ejercicio, capacidades, etc.
- * Vigilancia electrónica directa de países extranjeros.
- * Protección de buques recolectores de inteligencia en áreas de tensión.
- * Instalación y acceso a sensores clandestinos en ultramar.
- * Apoyo de las células de inteligencia en países extranjeros por métodos clandestinos.
- * Suministro de inteligencia y aviso temprano sobre movimiento de fuerzas en beneficio de otros durante el desarrollo de guerras limitadas.
- * Uso de los submarinos para inteligencia clandestina cerca a las costas de otros países.

CONCLUSION

Este inventario deberá haber demostrado varias cosas:

1. Haber probado en forma concluyente que los buques de guerra son un instrumento flexible y polifacético de la política interna y externa de un país.
2. Mostrando el carácter ingenioso y sutil y la forma en que los usos de las marinas se superponen, se ha probado el simple hecho de que describir las funciones de las marinas de guerra, es una labor importante y compleja.

Después del comentario anterior, es necesario hacer las siguientes advertencias:

- a. El inventario en sí no busca sugerir la utilidad de sus diferentes usos, esto es, si en circunstancias particulares, los objetivos que se pueden alcanzar por medio de las operaciones navales superan los costos militares y políticos en que es necesario incurrir.

- b. Este inventario tampoco es un modelo o estandar de referencia contra el cual cualquier marina en particular puede compararse. Países diferentes tienen intereses distintos en el uso del mar y de ahí que también difieran el tamaño y características de sus fuerzas navales y sus estrategias y tácticas; sin embargo, la razón de ser de todas las marinas puede entenderse dentro del marco de referencia adoptado para la elaboración de este artículo y que se resume a continuación:

I. EL PAPEL POLICIVO

- A. Responsabilidad de Guardacostas.
- B. Desarrollo Nacional.

II. EL PAPEL DIPLOMATICO

- A. Negociaciones desde una posición de fuerza.
- B. Manipulación.
- C. Prestigio.

III. EL PAPEL MILITAR.

Balance de Poder.

- * Disuasión estratégica nuclear.
- * Disuasión convencional y defensa.
- * Disuasión en profundidad y defensa.
- * Orden internacional.

Proyección de Fuerza.

- * Guerra de Guerrillas, guerras limitadas e intervenciones.
- * Guerra convencional.
- * Guerra Nuclear.

Este marco de referencia cumple el propósito de ajustarse a las realidades de la vida y no deja duda alguna sobre cuál es el propósito final que cumplen las marinas de guerra.

Enfocándonos en los papeles y objetivos nos colocamos en un nivel por encima de los argumentos de "MISIONES" tales como, "presencia naval". Es muy fácil enredarse en discusiones interminables acerca de la definición y utilidad de dichos conceptos.

La adopción del marco de referencia que propongo, debe simplificar el problema de describir los objetivos para una marina en particular y por consiguiente debe ayudar a disminuir la confusión que sufren con frecuencia las personas cuando oyen a los representantes navales cambiar el número y estilo de las misiones básicas de su respectivo servicio con la misma frecuencia con que el paga-impuesto promedio cambia de carro. Si los profesionales dan la impresión de que no están seguros para qué son, ¿pueden esperar realmente que el público en general los oiga sin malicia?

NOTAS:

1. Con la excepción de los posibles papeles y tareas en guerra nuclear, el inventario está basado en episodios históricos particulares que se mencionan en la literatura de la estrategia naval.
2. Para analizar la aproximación funcional vea el artículo "Misiones de la Marina de los Estados Unidos", *Naval War College Review*, Marzo-Abril de 1974, de la página 2 a la 17.
3. Esta trinidad de papeles se discute en mi libro "NAVIES AND FOREIGN POLICY" (New York Crane, Russak 1977), especialmente en el Capítulo 1.

ESTRATEGIA E HISTORIA

EN ESTA SECCION:

LOS ESCRITOS DE
JOMINI, CLAUSEWITZ,

LOS ESCRITOS DEL
CAPITAN MAHAN

LOS ESCRITOS DE
DOUHET

Los Escritos de Jomini y Clausewitz

Teniente Coronel DANIEL A. PONTON L.

En 1854, y en vísperas ya de la guerra de Crimea, Napoleón habría encontrado, a no dudar, tremendos cambios en el continente que en otros tiempos había aspirado a regir. Sus semáforos de señales habían sido reemplazados por alambres que transmitían mensajes en sólo unos minutos en vez de horas como antes. La logística de sus famosas marchas había sido relegada al pasado, mediante ferrocarriles que enlazaban las principales ciudades. Y por mar, el humo de los vapores podía verse con tanta frecuencia como las blancas velas de una época marítima que se desvanecía.

Tal vez lo más asombroso de todo era que desde Waterloo, ninguna guerra que implicara cierta importancia había tenido lugar en Europa. Todos los mariscales habían muerto, y los pocos veteranos supervivientes de Rivoli, eran considerados con aquella mezcla de admiración y ternura que se reserva a las reliquias. Sólo en el terreno político el fantasma del emperador hubiera caminado por terreno conocido, pues las ideas de 1789 eran aún suficientemente poderosas como para amenazar a la mitad de los monarcas de Europa en las barricadas de 1848. Por otra parte, la historia se había repetido con excesiva fidelidad, al nombrarse a sí mismo emperador de Francia otro Bonaparte, declarando: "El nombre de Napoleón es ya en sí mismo un programa".

Sin embargo, no cabe duda de que puede formularse el interrogante de si el emperador hubiera considerado como idóneo sucesor a su sobrino. Las ideas de la Revolución francesa le habrían resultado tan desabridas como a cualquier otro gobernante del día. Los generales de 1854 fueron inferiores a las nuevas armas de que disponían.

En todo Europa, quedaba sólo una única institución para consolar a quien había visto alzarse el sol sobre Austerlitz: el barón Antonio Jomini ocupaba aún su pedestal como el más conspicuo analista viviente del sistema bélico napoleónico. Había comenzado su primer tratado un año después de Marengo, y no había sido escrita la última palabra hasta pocos meses antes del estallido de la guerra franco-prusiana. Durante estos sesenta y ocho años, la laboriosidad del crítico igualó a su longevidad, pero su "Précis de l'art de la guerre" ha sido generalmente aceptado como la obra maestra de una larga serie.

Joven empleado de Banca en París en 1798, el escritor suizo volvió a su patria para resistir a la agresión francesa, elevándose al mando de un batallón a la edad de veintiún años. En 1801, comenzó su "Traité de grandes opérations militaires", publicación que le trajo tal reputación que sirvió, en Austerlitz, como oficial ayudante de Ney, siendo agregado durante la campaña de Jena al cuartel general de Napoleón. El emperador le otorgó el título de barón y el grado de general a la edad de veintiocho años. Y tras la paz de Tilsit el zar le retuvo consigo como consejero militar. Actuó en España como jefe del Estado Mayor de Ney, y durante las operaciones alemanas de 1813, aunque su consejo no impidiera a aquél general cometer algunos garrafales y caros desatinos. Finalmente, la envidia de Berthier hizo tan difícil la posición de Jomini que, valiéndose de su condición de neutral, se unió a Alejandro en la Campaña que condujo a la batalla de Leipzig.

Aunque rehusó tomar parte en la violación del territorio suizo y la subsiguiente invasión de Francia, Jomini había tomado parte activa en casi toda la era napoleónica. Su punto de vista es consistentemente el del científico militar que trata de condensar sus observaciones, profusamente, en una fórmula viable para otros militares. De ahí que sus libros se hallen repletos de diagramas, axiomas y alusiones geométricas que, a menudo, empañan el lado humano de la guerra.

Como si se percatara de su debilidad en el aspecto psicológico, Jomini prevenía que la guerra es un drama apasionado y en ningún modo una ecuación. A pesar de tal definición, la mayoría de los seguidores de Jomini han errado por la rigidez de sus principios. El propio maestro no puede escapar a este reproche,

pues su conclusión, es la de que los escaramuzadores hacen el ruido, pero las columnas toman la posición.

Y aunque anotando que es un error hacer la guerra trigonométricamente, ponía especial hincapié en sus arcos-ángulos y diámetros, a costa de valores tales como la sorpresa y la movilidad.

Su tremenda atracción, en su propia época, estaba basada en el comprensible deseo de los militares contemporáneos de apropiarse de la pericia de Napoleón sin incurrir claro está en sus excesos. Las miserias de aquellos años llegaron a ser recordadas hacia la mitad del siglo XIX, evitando que cualquier gobierno se arriesgara a su repetición. Y como ulterior lección objetiva, por si fuera necesaria, las revoluciones de Europa en 1848 habían demostrado que las masas, instruidas mediante reclutamiento general, podían alzarse en armas hasta contra gobernantes impuestos "por la gracia de Dios".

La fórmula corregida, pero auténticamente napoleónica del propio Jomini, parece ofrecer las ventajas de una rosa que estuviera despojada de sus espinas. A pesar de una dilatada y halagadora asociación con él, llegó a ver los errores del conquistador con claridad meridiana, como para comentar: "Podría decirse que fue enviado al mundo con el fin de enseñar a los generales y estadistas lo que debían evitar". Tales limitaciones pudieron ser evidentemente remediadas, siendo ésta la lección que en su anaquel de libros ofrecía el analista. Parece lógico que estos principios no podían menos de impresionar a una generación que deseaba creer en la posibilidad de otro Austerlitz sin el subsiguiente trastorno de otro Waterloo.

El gran rival y contemporáneo de Jomini, Karl Von Clausewitz, no llegó a ver la publicación de su obra maestra "De la guerra". Y tampoco disfrutó de su fama, aun cuando las teorías del escritor prusiano hayan contribuido en parte a formar el sistema bélico de una época en la que había sido olvidado ya el Manual de Jomini. Este resultado, que habría dejado asombrado a los soldados de 1854, tiene su explicación en el hecho de que Jomini presentó un sistema de guerra, mientras que Clausewitz creó una filosofía. El uno ha sido relegado por las nuevas armas, mientras que el otro influye aún en la estrategia que se halla tras esas armas.

Nacido en 1780 de una familia polaca que había emigrado a Magdeburgo, Clausewitz ingresó en el ejército a la edad de doce años. Sirvió luego como edecán del príncipe Augusto en la campaña de Jena, siendo capturado y retenido como prisionero en Francia durante dos años. Después de asistir a Scharnhorst en la reorganización del ejército prusiano, llegó a ser oficial del Estado Mayor en las campañas de la guerra de liberación de su país. Durante los años que siguieron a Waterloo, el solitario y sanguíneo general llegó a cargar con la injusta fama de ser un bebedor secreto, debido a las horas que consagraba a sus escritos muy entrada ya la noche. Murió del cólera en 1831, habiendo dejado inconclusa su obra. Al año siguiente su mujer publicaba los dos volúmenes que han sido traducidos con el título de "De la guerra".

Aunque Clausewitz esperaba escribir un libro que no fuera olvidado en el transcurso de dos o tres años, ese destino pareció al principio hallarse reservado a su obra maestra. Aún en Prusia, su trabajo no llegó a tener resonancia durante una década: sólo hasta finales de siglo llegó a interesar de lleno a los soldados franceses e ingleses. Este lapso de tiempo sumido en el olvido no se puede atribuir a un contenido torpe, ya que Clausewitz había lanzado un reto a los críticos de la escuela de Jomini, ya que aseveraba que la guerra no podía adelantarse sin matanzas.

"No escuchemos —dice— a los generales que pretenden hacer conquistas sin derramamiento de sangre. Si la matanza sangrienta es un espectáculo horrible, ello es motivo para tener más respeto a la guerra".

Rompiendo con los preceptos de Saxe y Guibert tanto como con los de Jomini, el escritor prusiano ridiculizaba como filántropos a todos los teorizantes que creían en un diestro método de desarmar y vencer a un enemigo sin gran derramamiento de sangre. Clausewitz sostenía que "en cosas tan peligrosas como la guerra, los errores que proceden de un espíritu de benevolencia son los peores. Quien emplea la fuerza sin reservas, sin importarle la sangre vertida, debe obtener consiguientemente una superioridad en el caso que su adversario emplee menos vigor en su aplicación. El primero dicta entonces su ley al segundo".

Describiendo la guerra como una trinidad de violencia, suerte y razón, Clausewitz mostraba más adelante su desprecio por los axiomas de Jomini, subrayando el elemento de lo imprevisible: "No hay acto humano que se halle en conexión tan constante y tan general con la suerte como la guerra".

Clausewitz desarrolló su doctrina del principio de aniquilamiento instando a que el poder militar debe ser destruido, y el país conquistado de tal manera que no se produzca un nuevo poder militar, e inclusive debe ser destruida la voluntad del enemigo.

En divergencia con Saxe, quien creía y demostraba que la maniobra podía ocupar el puesto del combate, Clausewitz insistió: "Sólo disponemos de un medio en la guerra... la batalla... la solución sangrienta de la crisis; el esfuerzo por la destrucción de las fuerzas enemigas es el hijo primogénito de la guerra".

El escritor prusiano también difería, en otro párrafo escrito en cursiva de sus predecesores, que subrayaban las posibilidades de la maniobra prevaleciendo sobre la masa: "Un examen imparcial de la historia militar conduce al convencimiento de que la superioridad en número se hace cada día más decisiva". Y temiendo que la lección pudiera ser desestimada, la repite: "El principio de reunir el mayor número posible debe considerarse, por lo tanto, más importante que nunca".

Sería injusto no añadir que Clausewitz, al igual que Jomini, moderaba sus conclusiones con muchas y significativas restricciones. Así, si el escritor prusiano parecía abogar por una salvaje e ilimitada arremetida masiva, también mantenía que una guerra absoluta y real sólo puede ser justificada por una gran emergencia nacional. Si requerimos del enemigo un pequeño sacrificio, entonces hemos de contentarnos con esperar un equivalente pequeño por la guerra, y conseguirlo mediante esfuerzos moderados. Además, establecía su plan de que el estadista, y no el soldado, debía prescribir la aplicación del poderío armado de una nación:

"Abandonar una gran empresa militar, o el plan de ella, a un juicio y decisión puramente militares, es una distinción que no puede ser permitida, y hasta resulta perjudicial; verdaderamente, es un procedimiento irracional consultar a los soldados

profesionales acerca del plan de una guerra, o pretender que den una opinión puramente militar sobre lo que el gabinete debería hacer”.

Clausewitz podía ser tan sutil y lógico como enjundioso, y jamás crítico alguno ha mostrado una comprensión más honda del aspecto moral de la guerra. En sus deducciones tácticas, basadas en un ponderado criterio y dilatada experiencia, revela a menudo una agudeza de apreciación tan atinada como Saxe y Guibert. No es un inflexible dogmático ni aún respecto a sus propios principios”. Digno de compasión es el guerrero que se contenta con arrastrarse por el terreno mendicante de las reglas... lo que el genio hace, debe ser lo mejor y la teoría no puede hacer otra cosa sino mostrar cómo y por qué es así”.

Sin embargo, hemos de concluir en que, a la larga, un teorizante militar debe juzgarse no sólo por sus escritos, sino también por la interpretación que de los mismos se haga en los futuros campos de batalla. Si los axiomas y diagramas de Jomini produjeron soldados puramente geométricos, ello se debió a que sus excepciones demostraron ser menos convincentes que su sistema. Y si Clausewitz fue, por decirlo así, el padre espiritual de la era más sangrienta y devastadora de los tiempos modernos, se debe principalmente a que mentes más pequeñas aceptaron su filosofía antes que sus tácticas, y optaron por sus fulgurantes frases más que por sus razonables variantes.

Los Escritos del Capitán Mahan

Teniente Coronel DANIEL A. PONTON L.

Quizá el rasgo más notable de la nueva época naval se encuentre en el hecho de que estas primeras flotas modernas habían de depender en gran parte para su formación teórica de las maniobras militares en tiempo de paz como escuela. La Guerra Civil no había proporcionado muchas lecciones, tácticas y tampoco fueron registradas batallas de importancia hasta 1898. Entre estas dos fechas, 1865 a 1898, la expresión "jugar a la guerra" cobró un insólito significado al tratar los almirantes de prever las condiciones de alguna prueba futura que podría decidir el destino de una nación en una fulgurante hora de combate.

Las posibilidades de maniobras tales como "cruzar la T" fueron asimismo reconocidas, antes de ser puestas en práctica en la acción bélica. Dada la situación hipotética de un escuadrón más rápido cruzando la proa de una columna enemiga, es evidente que los navíos en cabeza de ésta, debían sufrir un terrible fuego convergente, no pudiendo darse una réplica eficaz, puesto que muchos cañones de la columna se hallaban obstruidos por los buques de adelante. La solución más plausible sería cambiar de rumbo virando hasta establecer un orden paralelo, pero durante el movimiento, los primeros buques habrían de ser sometidos a un severo castigo antes que su propio fuego pudiese tener eficacia completa. A la larga, una velocidad superior o cuando menos igual es sin duda la más segura defensa.

Este fue uno de los problemas tácticos discutidos en la Academia de Guerra fundada por la Armada de los Estados Unidos en 1885. Fue su primer director el capitán Alfredo Thayer Mahan. No podía haberse hecho nombramiento más afortunado, pues ya en aquella época el condecorado y erudito oficial reunía cualidades que, posteriormente, habrían de situarle a la par con

Clausewitz, como teórico de la guerra moderna. Su padre, profesor de ingenieros en West Point, había escrito dos tratados sobre fortificación de campo y atrincheramiento, que influyeron mucho en las tácticas militares de la Guerra Civil. Desde este ambiente familiar, el joven Mahan paso a la nueva Academia Naval de Annapolis, graduándose a tiempo para tomar parte en las operaciones marítimas federales. Su propia carrera había sido como un puente tendido entre el espacio que separaba las dos épocas, de vela y vapor, por ello se hallaba mejor capacitado para escribir con la experiencia personal propia de la transición.

Un comentario de aquella época dice que cuando Mahan, que ya a la sazón contaba cuarenta y cinco años, comenzó a enseñar Historia y Estrategia en la Academia de Guerra, no se explicaba apenas la guerra naval moderna como tema de estudio. Tan escasos y confusos eran los preceptos de ésta en 1885, que logró persuadir a sus superiores para "tomar en préstamo" a un teniente del ejército, Tasker H. Bliss, como profesor en las tácticas de tierra. El propio Mahan se reconoció deudor de los escritos de Jomini y Napoleón, de forma que abordó la página en blanco de la teoría naval moderna con un amplio sentido de la relación existente entre las operaciones y tierra y mar.

La ambición suprema de toda su vida había sido la de descubrir sus propias teorías y experiencias navales, y así nació su primer libro, titulado "La influencia del poderío marítimo sobre la Historia", compilación de las conferencias que había dado en la Academia de Guerra. Pero todavía pasarían dos años antes de que hallara un editor que asumiera el riesgo financiero de publicar el libro. Sin embargo, su aparición en 1890 le ganó un aplauso mundial que sólo puede ser comparado al recibimiento dispensado al tratado de Guibert. Dos años más tarde, la publicación de un nuevo libro; "La influencia del poderío marítimo sobre la Revolución Francesa y el Imperio", estableció al autor norteamericano como una autoridad reconocida en su dominio. Y aún es más notable el hecho de que su fama no haya disminuido con los años, a pesar de los arrolladores cambios tácticos del siguiente medio siglo.

Se ha dicho que Mahan escribió veinte libros para desarrollar, partiendo de ejemplos históricos, un tema presentado ya en las primeras noventa y cinco páginas de su primera obra. Donde otros escritores navales habían más o menos ignorado los

antecedentes económicos, él comenzó aseverando que un navío de guerra sólo puede justificar su existencia por la protección de la marina mercante. Describiendo el mar como una red de rutas comerciales, cita preceptos de la antigüedad para demostrar que la verdadera grandeza nacional se ha basado, en todas las épocas, en el comercio efectuado sobre el agua. Las Armadas más poderosas —mantenía—, han surgido de la prosperidad de las flotas mercantes, mientras que la Armada puramente militar se halla condenada al fracaso.

En desarrollo de esta teoría, el primer libro de Mahan, el más conocido de todos, se halla consagrado principalmente al largo duelo entre la Armada Británica y las Flotas artificialmente creadas por Colbert y sus sucesores. Salvo algunas excepciones, los resultados de aquellas guerras ficticias ofrecen un testimonio convincente en apoyo de su tema principal. En los últimos capítulos, el lector ve a Francia despojada a la vez de su comercio y posesiones coloniales, mientras que su rival se convierte en dueña de un vasto imperio.

El segundo libro, como su título lo indica, abarca, con mayor detalle aún, la contienda entre un ejército francés dominando el continente y una Armada Británica controlando las rutas del mar, con Napoleón y Nelson como protagonistas. Extrayendo su material tanto de fuentes francesas como inglesas, Mahan muestra los efectos de la sorda, constante y agotadora presión con que actúa el poder marítimo, cortando los recursos del enemigo al par que manteniendo los propios, apoyando la guerra en escenarios donde por sí mismo no aparece, o aparece solamente al final, y asestando golpes abiertamente sólo en raros intervalos. También establecidas se hallan las conclusiones, que pocos críticos se han atrevido nunca a discutir; y las palabras más frecuentemente transcritas de Mahan reiteran que aquellos buques lejanos azotados por las tormentas, en los cuales nunca puso la vista la Grande Armée, se interpusieron entre ella y el dominio del mundo.

Este conocido pasaje puede ser considerado como una excepción, pues si Clausewitz se sitúa como el más citable de los teorizantes de la guerra, Mahan es seguramente el que menos. En general, el escritor norteamericano evita los aforismos, paradojas y rotundas frases que distinguen a "De la guerra", ausencia que, por lo demás, va en beneficio de sus escritos. Nunca el

lector bien formado se inclinará a conceder demasiada importancia a una semiverdad presentada como aguijón retórico. Puede ser aplastado por el peso de veinte libros, puede sentir que el tema es inexorable como el propio poder del mar, pero no corre el riesgo de extraer de sus obras interpretaciones falsas, como ha menudo ha sucedido, neciamente, en el mensaje de Clausewitz.

Raramente, en verdad, se presentaban las aseveraciones de Mahan como definidoras, aun cuando no queden ocultas sus propias convicciones. En su mayor parte, se satisface con que sus principales premisas sean reveladas por los acontecimientos históricos: lo decisivo del ataque económico como aclaración para el bloqueo, las limitaciones de la escuela de estrategia de la "flora en esencia", las ilusorias victorias obtenidas por el corso e incursiones similares sobre el comercio de un enemigo marítimo más fuerte.

Aunque ha dejado algunas sobresalientes descripciones tácticas de las batallas navales, Mahan está en su mejor campo tratando cuestiones de política nacional y gran estrategia. De ahí que sus dos primeras obras hallaran una cálida e inmediata acogida en Inglaterra, donde se estaba debatiendo el resultado de la expansión naval. En Oxford y Cambridge le fueron conferidos títulos honoríficos; y no sería exageración decir que la moderna política naval inglesa ha sido profundamente influenciada por sus obras, leídas con el respeto habitualmente acordado a los clásicos.

Ni tampoco las principales lecciones objetivas, extraídas por Mahan de la guerra marítima de Francia, fueron óbice a que tuviera un favorable comentario en este país. Por el contrario, los marinos franceses las aceptaron con espíritu de discípulos, a la vez que alababan la imparcialidad de su investigación. Un tributo más halagador aún sobrevino de Alemania, al citar el Kaiser a Mahan para justificar su política de expansión naval. Y en 1892, "La influencia del poderío marítimo sobre la Historia", fue adoptado oficialmente como libro de texto en la nueva Armada alemana.

Profundamente patriota y religioso, Mahan había servido como oficial en 1880, cuando la flota de su propio país no llegaba al nivel que presentaban potencias de segunda categoría. Había

visto sumirse en la mediocridad a su marina mercante tras la Guerra Civil, cuando los vapores de hierro de Inglaterra eran enjambre sobre los veleros de madera que habían sido el orgullo de América en los días de los Clippers. Estas pésimas condiciones quiso remediarlas el teórico. Considerando a los Estados Unidos como nación insular más que como poder continental en la estrategia naval, trató de inculcar a sus compatriotas un sentido práctico de sus obligaciones, así como de las conveniencias del mar. Todas sus obras fueron escritas, cuando menos indirectamente, con tal propósito, y en 1897 hizo un llamamiento directo sobre el interés de América en el poderío marítimo, presente y futuro.

El éxito de Mahan fue todo lo que él pudo haber deseado. Y si los americanos regatearon su aplauso unos pocos años con respecto a los europeos, finalmente se suscribieron a la mayoría de sus principios tácticos. Su influencia fue igualmente poderosa en cuestiones de política, de manera que los acontecimientos conducentes a la ocupación de Hawai, Puerto Rico y las Islas Filipinas tuvieron la impronta de sus puntos de vista imperialistas.

La transición de la teoría a la práctica cobró nuevo vigor en 1896, al ser nombrado Teodoro Roosevelt secretario auxiliar de la Armada. Como el más ardiente seguidor de Mahan, este enérgico y joven cruzado reorganizó el sistema de clases y promociones de la Armada, ordenó la disposición de grandes reservas de carbón y municiones, comenzó nuevos proyectos en los arsenales y astilleros, y destinó 800.000 dólares a prácticas de tiro al blanco. Debido en gran parte a sus esfuerzos, la flota había alcanzado un avanzado estado de preparación cuando los Estados Unidos declararon la guerra a España, en abril de 1898.

Duramente criticada fue esta nueva aventura Norteamericana, pues tal conflicto podía, sin duda alguna, haberse evitado procediendo con un criterio más liberal; pero la opinión pública Estadounidense había sido exaltada por los relatos de los periódicos sobre las opresiones coloniales de España, mientras que la política "firme" de la Administración estaba basada, hasta cierto punto, en el consejo de Mahan, como miembro de la Junta de guerra.

Los Escritos de Douhet

Teniente Coronel DANIEL A. PONTON L.

A un teorizante italiano correspondió concebir el futuro militar con amplitud mayor que cualquiera de sus contemporáneos. En fecha tan temprana como 1909, Giulio Douhet había predicho que la aviación asumiría una parte decisiva en las tácticas militares. En "El dominio del aire", obra traducida a casi todos los idiomas europeos por los años 1930, escribió:

"Dejemos la poesía a los poetas. La población puede y debe ser acostumbrada a los horrores de la guerra, pero hay un límite a toda resistencia, inclusive humana. Ninguna población puede soportar eternamente ofensivas aéreas. Un pueblo heroico puede aguantar las más espantosas ofensivas mientras le quede alguna esperanza de que pueden llegar a un final; pero cuando la guerra aérea se ha perdido, no hay esperanza de terminar el conflicto hasta que sea alcanzada una decisión sobre la superficie, lo cual llevaría demasiado tiempo. Un pueblo que se halla bombardeado hoy como lo fue ayer, y que sabe que será bombardeado mañana de nuevo, y no ve un final a su martirio, se halla destinado, a la larga, a pedir la paz".

El teórico italiano no justificó, como la opinión popular supuso, la ética del bombardeo a civiles. Como primer soldado en reconocer la potencialidad del arma aérea, previno a sus compatriotas que la nueva dimensión de tácticas no respetaría edad, sexo, ni distancias desde el frente de batalla.

"Cualquier distinción entre beligerantes y no beligerantes no es ya admisible hoy día, ni en la práctica ni en la teoría. En teoría, desde luego que no lo es cuando las naciones se hallan en armas, y cada cual toma parte más o menos activa en la contienda: el soldado llevando su fusil, la mujer cargando mu-

niciones en una fábrica, el granjero sembrando trigo, el científico experimentando en su laboratorio. Y tampoco en la práctica, porque hoy día la ofensiva puede alcanzar a cualquiera; y comienza a parecer que el lugar más seguro puede hallarse en las trincheras”.

Habiendo sido bombardeados los no combatientes durante la guerra del 14, los resultados estuvieron lejos de ser decisivos. Las 154 toneladas de bombas arrojadas sobre Inglaterra por zepelines durante los dos primeros años, causaron daños en la propiedad de sólo un millón y medio de libras esterlinas. Después de 1916, cuando los artefactos más ligeros que el aire se mostraron demasiado vulnerables, la mayor incursión de todas fue llevada a cabo por menos de 40 aviones. Las bajas totales de toda la guerra, por bombardeos aéreos, fueron de 1.413 muertos y 3.406 heridos; pero desde el punto de vista estrictamente militar, las incursiones alemanas realizaron poco, excepto la neutralización de 414 aviones británicos y 700 reflectores mantenidos en el área de defensa de Londres.

Un folleto publicado por la ciudad italiana de Treviso ofrece probablemente el mejor estudio sobre las condiciones de bombardeo en la primera guerra mundial. Desde abril de 1916 a octubre de 1918, el municipio de 40.000 habitantes sufrió 32 incursiones austríacas. Unas 1.500 bombas, con un peso aproximado total de 75 toneladas, fueron arrojadas en una superficie de una milla cuadrada. Sin embargo, las bajas fueron solamente de 30 muertos y 50 heridos, antes de que los civiles fueran evacuados. Como Douhet señala, las fuerzas del aire en la época no estaban equipadas para poder arrojar las 75 toneladas de bombas explosivas en una sola noche; y largos intervalos entre los ataques proporcionaron a Treviso el tiempo suficiente para extinguir los incendios, despejar los escombros y procurar la seguridad de sus ciudadanos.

De haber durado la guerra unos pocos meses más, no habría existido este consuelo, ya que los aliados estaban preparando una incursión a Berlín, en 1919, con fuerzas de 100 aviones o más, portando cada uno una bomba de media tonelada o su equivalente en proyectiles menores.

Los quince años siguientes aportaron mejoras técnicas, mucho mayores, de manera que los aviadores italianos arroja-

ron, realmente, 75 toneladas de bombas en un solo día durante sus operaciones en Etiopía. Tres años después, cuando la gran incursión sobre Barcelona (17 al 18 de marzo de 1938), las víctimas civiles fueron de unos 900 muertos. No podría haber la menor duda de que los combatientes se hallarían pronto sometidos a horrores sin precedentes en las crónicas militares. La evidencia de los ataques a Barcelona condujo a un vasto incremento en el número de los aparatos de bombardeo alemanes; y el carácter oficial de tales pruebas fue demostrado al condecorar el Tercer Reich a los aviadores participantes. Entre tanto, la máquina de propaganda nazi no descuidó oportunidad alguna para intensificar la "guerra de nervios" dirigida a las conmovidas poblaciones civiles de las naciones neutrales.

Las plausibles teorías de Douhet provocaron en las naciones democráticas un temor a los bombardeos estratégicos que influyó mucho en las decisiones de la política.

Más que ningún otro factor, este temor fue el responsable de las concesiones hechas por los aliados en 1930, que permitieron a Alemania rearmarse y amenazar la paz del mundo.

ASPECTOS JURIDICOS

EN ESTA SECCION:

FACULTADES DISCIPLINA-
RIAS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR MILITAR

FACULTADES DISCIPLINARIAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR FRENTE A LOS AUDITORES DE GUERRA Y JUECES INSTRUCTORES

LEONEL OLIVAR BONILLA

Magistrado del Tribunal Superior Militar.

I — EL DERECHO PENAL DISCIPLINARIO.

Es definido como "el conjunto de normas que asocian a las infracciones de naturaleza administrativa en que interviene la potestad jerárquica, con una sanción que reviste el carácter de pena". (Jiménez de Asúa). Es natural que el Estado, en ejercicio del "ius puniendi", describa en actos jurídicos generales, impersonales y objetivos, una serie de conductas que se consideran contrarias al normal desarrollo de las actividades administrativas o jurisdiccionales como lo hizo en el decreto 250 de 1970, y que para el ejercicio de ese derecho designe expresamente a los funcionarios encargados de imponer y de hacer cumplir las sanciones, cuando se reúnen los presupuestos que el legislador señala.

Pero solamente aquellos funcionarios pueden hacer uso de esta facultad; cualquiera otro incurriría en responsabilidad por extralimitación, como lo prevé el artículo 20 de la Constitución Política, una de las disposiciones más trascendentales, pues como afirma Carl Schmitt, solo valdrá como Estado de Derecho aquel cuya actividad quede comprendida, sin residuo, en una suma de competencias rigurosamente circunscrita. No es posible invocar normas que regulan situaciones análogas, para afirmar la competencia de un Tribunal.

II — JUECES INSTRUCTORES Y AUDITORES DE GUERRA.

a. Auditores de Guerra.

Auditor viene del latín auditor, oyente, derivada del verbo audio, oír, atender. "Es generalmente el letrado de los jueces que carecen de conocimientos jurídicos. Más especialmente, el

letrado del cuerpo jurídico militar que asesora a los militares en la interpretación y aplicación de las leyes; y además propone la resolución en los procesos del fuero castrense. Se llaman por eso auditores de guerra o auditores del ejército". (Cabanellas).

De ellos trata el Código Penal Militar en el título IV del libro III. Se consagró así un título especial distinto del referente a la organización de la Justicia Penal Militar y de aquel dedicado a las personas que intervienen en el proceso penal militar: Ministerio Público, Procesados, Apoderados y Defensores, Parte Civil.

Las siguientes disposiciones se ocupan en particular de los Auditores de Guerra: El 357, literal f), que autoriza su designación como funcionarios de Instrucción Penal Militar, para casos especiales. El 467 que los incluye dentro de las personas que rinden testimonio mediante certificación jurada. El 357, que les asigna la función de dar el concepto acerca de la investigación, previo a la convocatoria del consejo de guerra verbal; el 575 inciso 3º que permite al Asesor Jurídico interrogar a los testigos y a los sindicados; el 576, referente a la colaboración del Asesor Jurídico para la formulación del cuestionario; finalmente el 578 que ordena al presidente del Consejo de Guerra Verbal oír al Asesor Jurídico antes de proferir la providencia de cesación de procedimiento por las causales allí señaladas.

b. Jueces de Instrucción Penal Militar.

El Código Penal Militar en el artículo 356 utiliza la denominación genérica de funcionarios de instrucción penal militar, para decir que son los encargados de ordenar, dirigir y practicar todas las diligencias necesarias para establecer la comisión de los delitos, descubrir a sus autores y determinar su responsabilidad. En el artículo 357 al hacer la enumeración de estos funcionarios, en el literal b) señala a los Jueces de Instrucción Penal Militar; en el 360 dispone que éstos tendrán jurisdicción y facultad para investigar todos los delitos de competencia de la Justicia Castrense, cualquiera que sea el lugar donde se cometa el hecho.

De acuerdo con estas normas podemos decir que son los funcionarios nombrados por el Estado, encargados de ordenar, dirigir y practicar las diligencias necesarias para la investiga-

ción de los delitos de la jurisdicción penal militar y descubrir a los autores, cualquiera sea el lugar en que se haya cometido el hecho.

III — LA COMPETENCIA EN EL AMBITO PENAL DISCIPLINARIO.

Dice el artículo 26 de la Carta Fundamental que nadie podrá ser juzgado sino conforme a las leyes preexistentes al acto que se impute, ante autoridad competente y observando la plenitud de las formas propias de cada juicio. Cuando habla de juez competente como presupuesto para el juzgamiento válido, establece una garantía fundamental, y acoge el principio "homo iudex sine lege" característico del estado de derecho, que no conoce otras excepciones distintas de las que la propia Constitución prevé en el artículo 27, si es que pueden calificarse como excepciones a la regla general las autorizaciones contenidas allí.

El constitucionalista José María Samper comentaba así el mandato superior citado:

"Si el simple arresto o detención no puede ser ordenado, sino con formalidades legales, mayor es la necesidad de dar garantías a las personas, cuando se trata de juzgamiento, que es cosa mucho más grave que la detención. De ahí el que este artículo exija, para que algún individuo sea juzgado (y por lo tanto, condenado a sufrir pena), la sujeción a estas precisas condiciones.

1^ª Que sea conforme a leyes preexistentes al acto que se imputa, de modo que el acusado haya podido conocer la ley prohibitiva o penal antes de ejecutar aquel acto.

2^ª Que quien lo juzgue sea el Tribunal competente, esto es, aquel a quien la ley haya atribuido el conocimiento del asunto; entendiéndose la palabra Tribunal en su más alta acepción, no como entidad colectiva, sino como juez, ya sea éste unipersonal o nó; y

3^ª Que se observe en el procedimiento la plenitud de las formas propias de cada juicio, ora sea éste criminal ordinario o

correccional o de policía, ora fiscal, militar o de responsabilidad; dado que cada forma de juicio tiene su propio y especial procedimiento”.

El artículo 27 de la Constitución ordena:

“La anterior disposición no obsta para que puedan castigar, sin juicio previo, en los casos y dentro de los precisos términos que señale la ley:

1º Los funcionarios que ejercen autoridad o jurisdicción los cuales podrán penar con multas o arrestos a cualquiera que los injurie o falte al respeto en el acto en que estén desempeñando las funciones de su cargo;

2º Los jefes militares, los cuales podrán imponer penas, in continenti, para contener una insubordinación o motín militar, o para mantener el orden hallándose en frente del enemigo;

3º Los capitanes de buque, que tiene, no estando en puerto, la misma facultad para reprimir delitos cometidos a bordo”.

Al analizar esta norma, el ilustre jurista decía:

“Pero si la disposición contenida en el artículo 26 fuera de aplicación absoluta, ni habría modo de que las autoridades se hicieren respetar en determinados momentos, ni sería posible mantener la necesaria disciplina en el Ejército, ni a bordo de las naves nacionales que, hallándose lejos de los puertos donde hay autoridades, estarían expuestas a motines o actos de muy perniciosa desobediencia. De ahí la necesidad de dejar campo libre a la ley para que determine los casos en que un superior o un funcionario que ejerza autoridad, pueda imponer ciertos castigos breves y sumarios, sin formalidad del juicio.

Con todo, como en este artículo se previene, solamente tres clases de entidades pueden hacer uso de la facultad que aquí se les concede, a saber:

Los funcionarios que ejerzan autoridad o jurisdicción: tales como el Presidente de la República, los gobernadores y alcaldes, los jueces y magistrados, y otros de análogas circunstancias;

Los jefes militares (esto es, los que comandan una fuerza militar cualquiera, ya sean jefes por su graduación, ya simples

oficiales o jefes de destacamentos, escoltas o piquetes), así para contener una insurrección o motín militar, como para mantener el orden al frente del enemigo, sin lo cual podría sufrir gravísimo perjuicio al Estado; y los capitanes de buques, no hallándose en puertos, sino navegando.

Pero aún para hacer uso de la facultad que este artículo concede, es necesario que el funcionario, jefe militar o capitán de buque, haga uso de su autoridad en los casos y dentro de los precisos términos que señale la ley. A las leyes toca, pues, complementar este asunto, limitando los casos cuanto sea conveniente, y dando al derecho individual la mayor garantía posible". (J. M. Samper, Derecho Público Interno de Colombia).

IV — EL TRIBUNAL SUPERIOR MILITAR CARECE DE COMPETENCIA PARA JUZGAR DISCIPLINARIAMENTE A LOS JUECES DE INSTRUCCION PENAL MILITAR Y A LOS AUDITORES DE GUERRA.

El Tribunal Superior Militar no es el superior inmediato de los Auditores de Guerra; no tiene facultades para sancionar disciplinariamente a estos funcionarios ni a los jueces de instrucción penal militar por las conductas previstas en el decreto 250 de 1970 y por el procedimiento que allí se señala.

Dice el artículo 371 del Código Penal Militar que los auditores de guerra son asesores jurídicos de los Jueces de Primera Instancia; deben rendir los conceptos QUE SU RESPECTIVO SUPERIOR les solicite; elaborar los proyectos y asesorar los consejos de guerra. Son asesores del Juez de Primera Instancia; carecen de facultades jurisdiccionales como se desprende de la lectura del artículo 319 del mismo Código, y en esta calidad no puede en ningún momento establecerse entre ellos y el Tribunal una relación de dependencia en un momento dado, derivada del factor funcional como determinante de la competencia, a menos que sean designados Funcionarios de Instrucción Penal Militar, artículo 357 literal f).

Pero no se trata solamente de la naturaleza de sus funciones; el artículo citado señala a los jueces de instancia que asesoran como sus RESPECTIVOS SUPERIORES, empleando

no por coincidencia, exactamente las mismas palabras del 402 ibidem; se suprimió la palabra JUDICIAL ya que envolvería una redundancia; se llama Juez de Primera Instancia el Comandante de Unidad que ejerce funciones judiciales por mandato legal.

De lo anterior se concluye:

a) El respectivo superior judicial de los Auditores de Guerra, en su calidad de asesores no es el Tribunal Superior Militar que por una disposición excepcional sí puede juzgarlos cuando en el ejercicio de sus funciones cometan delitos. Las funciones que normalmente desempeñan no permiten establecer una relación derivada del factor funcional, que si existe entre el Juez de Primera Instancia, A-kuo, y esta Corporación, Juez ad-quem.

b) El respectivo superior judicial es el Juez de Primera Instancia al cual asesoran, no solamente porque no conocen otro en forma inmediata dentro de la jurisdicción militar, sino porque de modo expreso lo señala el artículo 371.

Pero si se aceptará la tesis contraria, tampoco estaría facultado el Tribunal para sancionarlos con fundamento en el decreto citado. El artículo 107 dice que el poder disciplinario se ejercerá por el Tribunal Disciplinario, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Procurador General de la Nación, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, el Tribunal de Aduanas, los Tribunales Administrativos, los Fiscales, los Jueces, los Procuradores de Distrito y los Jefes de Sección de la Procuraduría. Por una lamentable omisión no mencionó la ley al Tribunal Superior Militar. No se puede invocar el artículo 103 del mismo Estatuto, pues allí se dice que el régimen de disciplina interna de cada oficina judicial o del Ministerio Público estará a cargo del respectivo superior, que es lo que ocurre con los empleados de este Tribunal; de conformidad con el reglamento, puede sancionarlos y aún removerlos de sus cargos; no es posible hacerse extensivo este artículo a otros empleados que no son del Tribunal, pues ellos escapan a su régimen interno para quedar sometidos al de la oficina en la que trabajan. Tampoco puede respaldarse en el artículo 9º del decreto 2038 de 1958 por dos razones:

1) Porque en su primer inciso se refirió a los funcionarios y empleados de la Corporación;

2) Porque en su segundo inciso, y como una garantía de libertad, sin la cual no puede administrarse justicia en un país democrático, dispuso que los funcionarios y empleados civiles de la justicia penal militar sólo estarían sometidos a la ley y a la reglamentación que de ella se haga; ni el decreto mencionado, ni la ley, ni los reglamentos, facultan al Tribunal, para juzgar disciplinariamente a los Auditores de Guerra o a los Jueces de Instrucción Penal Militar por faltas cometidas en ejercicio de sus funciones, contempladas en el decreto 250 de 1970.

“Hay un principio general —dice la Corte Suprema de Justicia— según el cual las leyes sobre jurisdicción y competencia son de restrictiva interpretación, de taxativo entendimiento, de literal observancia, que en absoluto rechazan de por sí cualquier sentido o extensión analógica, a fin de que la exacta fijación de funciones, necesaria como es, no se desautorice con un dañoso arbitrio judicial que tienda a permitir a los falladores el uso de cualquier atribución que las leyes no les han señalado expresamente”.

Y el Consejo de Estado: “La competencia es facultad que la ley atribuye de decidir sobre determinadas materias; tiene carácter restringido y no puede una autoridad ejercer jurisdicción de administrar justicia sobre asuntos que expresamente no le hayan sido adscritos. Este característico principio de las leyes sobre jurisdicción y competencia, de literal observancia, rechaza en absoluto de por sí cualquier sentido o extensión analógica, a fin de que la exacta fijación de funciones no se desnaturalice con un dañoso arbitrio judicial que tienda a permitir a los falladores el uso de cualquier atribución que las leyes no les han señalado expresamente, más cuando se trata de una jurisdicción excepcional como es la contencioso administrativa”. (Sentencia de 14 de noviembre de 1950).

Es necesario que el Legislador expida normas que señalen claramente a los funcionarios encargados de investigar y sancionar las faltas descritas en el decreto 250 de 1970, cuando son cometidas por quienes sin ser Magistrados o Fiscales del Tribunal Superior Militar, desempeñan cargos en la jurisdicción

penal militar: Los Jueces de Instrucción Penal Militar y los Auditores de Guerra, entre otros; es lógico que su conocimiento debe ser atribuido al Tribunal Superior Militar; sólo así puede dársele operancia plena a lo ordenado en el inciso 2º del artículo 160 de la Constitución Política de Colombia.

Abogado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional; título expedido el 22 de agosto de 1958. Juez Civil del Circuito de Honda. Auditor Principal de Guerra de la Armada Nacional. Magistrado del Tribunal Superior Militar desde 1966. Especializado en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Profesor de Derecho Penal Militar en la Universidad Nacional; de Criminología en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.

Obras publicadas: Temas de Derecho Penal Militar (Editorial Temis, 1976). Derecho Procesal Penal Militar (Editorial Andes, 1977).

ESTUDIOS SOCIALES

EN ESTA SECCION:

PUNTAS DE
CRECIMIENTO

Puntas de Crecimiento

(Tomado de la Revista *Diners*)

LETICIA

No son ni dos ni tres sino muchas Colombias. El país geográfico y el país social y su destrozada identidad, llegan a sitios tan distantes como Leticia, el Cabo Manglares, Punta Gallinas, el Cabo Tiburón y la Piedra del Cocuy. En ellos luchan fieramente hombres por su dignidad humana y para que les creamos que también son colombianos.

Entre la selva y a orillas del Amazonas, solo el himno y la bandera le recuerdan todos los días que es colombiano.

Aun con la corriente a favor, las fuerzas de un niño cesan después de 72 horas remando. Sobre las sosegadas aguas se deslizaba una canoa con un pequeño indígena de siete años y su abuela agonizante. Buscaban un médico corriente abajo, porque corriente arriba nadie desafía, si no es lancha a motor, la solidez de las turbias aguas del Amazonas. Río abajo, rumbo al mar, en los derruidos y lacustres caseríos, apuntan rezagos o avanzadas de la presencia humana. Pero para recorrer solo unos cuantos de los 6.665 kilómetros que conforman este "océano de aguas dulces, cortado y dividido por la selva", no necesita el sol de tres días y la luna de tres noches. Y sin un final en el camino de agua, puede morir quien busque en el desamparo de su indigencia, alguien que represe la vejez o que asesine sus males.

Esta formidable fuerza fluvial que se desplaza a 3 kilómetros por hora en verano y al doble en invierno, enjuaga la miseria marginal de tres naciones, roza a Leticia, la ciudad que remonta la bota italiana de la geografía nacional y diseña el perfil de los 10 mil kilómetros que conforman el trapecio amazónico colombiano.

COLOMBIANOS DE MILAGRO

En Leticia lo excepcional es ser colombiano. Cuando la regla indica que en todas las fronteras del país los colombianos emigran en busca de mejores salarios, en Leticia se presenta el fenómeno exactamente contrario. De los 10 mil habitantes que tiene en la actualidad el puerto, se calcula que el 60 por ciento son brasileños y el 20 por ciento peruanos.

El 20 por ciento restante que corresponde a los colombianos, exacerba en ellos un orgullo nacionalista que se cristaliza en hechos como la efusividad con que reciben a los turistas del interior o el haber exigido que el 20 de julio no desfilarán por las calles el ejército brasileño sino el colombiano. Pero Leticia no representa una economía dura asediada por la devaluación monetaria. Mientras que el promedio de los jornales en la zona fronteriza del Brasil es de 35 pesos, en Leticia fluctúa entre 40 y 50 pesos. De esta manera los brasileños y peruanos optan por la menor pobreza, aún en un pueblo donde según afirman sus propios habitantes "aquí no hay nada, no hay ninguna fábrica. Leticia es pobre, todo lo traen del interior". Suelos ácidos y pobres, propensos a la erosión y a la petrificación, consuman la paradoja de una tierra que a primera vista simula deslumbrante feracidad: solo produce durante dos o tres cosechas, ya se siembre arroz, caña de azúcar, plátano o yuca. La oscuridad económica que se cierne sobre el fulgurante verdor de la selva, ya hace mucho tiempo que se definió, cuando invenciones sintéticas, situaciones de guerra o mejores perspectivas en otras áreas del planeta, borraron casi por completo la explotación del caucho o "siringa" a lo largo y ancho de la selva amazónica.

LA BELLEZA VIOLADA

Leticia, en pleno corazón del pulmón amazónico, no es como la pintan las tarjetas postales. Es una realidad diferente pero aún más hermosa.

Para quienes recorren miles de kilómetros en busca de un souvenir como una foto con un "indio salvaje", se ha montado un excelente espectáculo. Hace aproximadamente 8 años se importaron del Perú los indios Yaguas que han logrado sobrevivir con una comunidad actual integrada por 45 personas. Las mujeres con los desvencijados senos descubiertos, los niños gritan-

do a los turistas colombianos "regálame un peso" y a los de rubios cabellos y ojos azules "give me one dollar", y el cacique ornado con un exótico plumaje, todos mirando con soledad y tristeza de muertos la curiosidad fisgona de los visitantes, estos indígenas, subvencionados como elementos turísticos y trasladados periódicamente a Leticia para actuaciones especiales, son tan indiferentes a la selva y al mundo como el mismo momentáneo remordimiento de conciencia de ciertos turistas. No lejos de allí, los Ticunas, con 300 nativos en la comunidad de Arara, también centro de peregrinación turística, se empeinan en arrancar yuca a la tierra o gambitanas y Pirarucús al río. Pero ambos, desarraigados del pasado y sin el sentido en futuras posibilidades, truecan flechas y pinturas en corteza vegetal por alcohol que incendia sus entrañas con el calor animal que dejó, su ya casi perdida condición humana.

La emoción de la selva tampoco está en las serpientes que solo se encuentran en el zoológico particular de Leticia, o en los caimanes que por 300 pesos se pueden cazar sin llegar a "matarlos". Al margen de una fauna solo real en los textos de zología y en los más inaccesibles rincones de la manigua, Leticia es tan hermosa en la selva como para haber iluminado los ojos de los españoles que llegaron por primera vez al territorio que la circunda. La formidable imponentia del río Amazonas, con una anchura que va de 3 a 90 kilómetros, que debe su nombre a la creencia que dentro del follaje que lo rodea acechaban las temidas guerreras griegas que se cercenaban el seno derecho, es de tan descomunal magnitud que alcanza una dimensión perturbadora. El rumor silencioso de la selva con su tuméfacta maraña que asesina, cualquier horizonte, y aun la misma misteriosa fuerza telúrica que exhala un territorio que parece no haber sido creado para morada del hombre, crea en Leticia la exacta sensación de no sentirse uno con los pies sobre la superficie y dimensiones lógicas de la tierra.

EL CAUCHO DE ORO

Leticia exhibe esa rigurosa pulcritud de las muchachas pobres con decencia de buena familia.

A orillas de un río que arrastra incesantemente la intolerancia de la naturaleza y bordeada por una selva que entraña la sombría fealdad de una milenaria vegetación en permanente

mutación, Leticia, con sus calles pavimentadas, con la minuciosa geometría de sus limpias casas de madera alambrada, y con los modernos edificios de hoteles, bancos y servicios públicos, soporta con estoica dignidad sus religiosas privaciones.

Y los leticianos insinúan con discreción su indigencia. Samuel Parra, veterano guía y leticiano desde cuando hace 33 años fue arrancado del Huila por los azares de la violencia, alcanzó a gozar o a oír de los tiempos de bonanza en el puerto. De la primera época, cuando la Amazonia se convirtió en el almacén mundial del caucho, cuando de Iquitos a Manaus floreció una de las más prósperas economías cimentada en atrocidades humanas que nutrieron de tiranos a las más crudas novelas, ya nadie se acuerda en Leticia.

Pero si de años más tarde, a la altura de los años veinte, bajo los últimos esplendores de la goma, cuando el Amazonas se vio transitado por fastuosas embarcaciones de lujo o por gigantescos buques de carga. Fue cuando llegaron a Leticia mercancías de remotas regiones del mundo y cuando la llama del dinero avivó la sordidez de la codicia, la sangre y la carne de los hombres. De esta época solo queda el barco Nariño. Pero ya no navega en el Amazonas sino que convertido en un esqueleto de acero reposa en el centro de un maizal, a quinientos metros del río. Este portentoso buque, la nave colombiana más lujosa que navegó en el Amazonas, con camarotes recamados en bronce y cobre y en cuyo salón principal se firmó la paz que finalizó el conflicto colombo-peruano, fue vendido como chatarra por 120 mil pesos a un magnate brasileño que espera reconstruirlo para botarlo nuevamente al río. Otros vapores como El Caquetá, El Putumayo o el remolcador Barbosa, terminaron en el fondo del río sin esperanzas de resurrección.

La muerte de la navegación fluvial en el río Amazonas, al menos en el sector que corresponde a Colombia, se patentiza en la decrepita edificación que fuera sede de la otrora floreciente Compañía Nacional de Navegación, Navenal.

ANIMALES DE PLATA

Lo más característico de la fauna amazónica, como micos, culebras, caimanes y loros, señalaron otro período de prosperidad en Leticia.

Fue cuando Mike Tazalakis, un greco-norteamericano que llegó sin un centavo y luego de vender desde pescaditos orna-



mentales hasta la semblanza primitiva de la selva en Miami, ha construido una fortuna y una imagen paternal y novelesca, pagaba, por ejemplo, 70 pesos por un mico, 800 pesos por una boa o 350 por una babilla. Entonces en lugar de trabajar todo un día bajo la insoportable canícula por solo 15 o 20 pesos, todo el mundo se dedicó a coger animales, ingeniando las más inverosímiles trampas para realizar la tarea. Solamente capturados o tres micos, unos cuantos loros o una serpiente, se podía comer y descansar más de una semana. Cuando carnavalescamente todos los leticianos corrían en tropel tras las bandadas de loros y o el ya casi extinguido Yacaré (caimán negro), hace 3 años, el inderena prohibió la exportación de estos animales. De micos a manatíes dejaron de volar en avión rumbo a los Estados Unidos.

Sin embargo, la cacería no ha cesado. Por algún zaguán de la Ley, se exportan mensualmente a Norteamérica millones de pesos en pieles de babillas. La extinción de este animal prácticamente se protocolizó oficialmente cuando una medida gubernamental redujo la longitud mínima de una babilla para ser cazada de 151 a 121 centímetros, cuando se considera que el reptil no llega a este tamaño antes de 5 años, lapso mínimo para su reproducción. Así los exóticos animales se restringen cada día más a las cartillas y a los textos de zoología, desapareciendo inexorablemente de la prodigiosa naturaleza de la selva.

UNA GUERRA SIN COMBATES

A excepción de Alberto Cabrera Vallejo, nadie recuerda en Leticia el conflicto con el Perú en los años treinta. "Cabrerita", policía jubilado, que se lamenta por su siempre retardada pensión de 600 pesos, afirma: "Por aquí no hubo ninguna guerra, sólo fue una insignificante escaramuza".

Añora la época en que Colombia era tan grande que llegaba hasta Manaos y el lago Tefé y recuerda la historia del colombiano traidor que entregó Leticia a los peruanos.

Cuando el 2 de agosto de 1932 el agente Cabrerita encontró a un peruano lavándose los pies en el pozo que abastecía de agua el pueblo y lo llevó ante el comandante de la policía para que este lo autorizara a seguir lavándose los pies, comprendió que ya Leticia era nuevamente de los peruanos. Confirmó sus sospechas el asilo político que dio el Intendente, ex-

cónsul en Iquitos, Alfredo Villamil Fajardo, al capitán peruano Oscar Ordóñez, quien venía en realidad a preparar la invasión. Cabrerita y 9 agentes más, no hicieron entonces sino que esperar la toma de Leticia, la que efectivamente se realizó el 1º de septiembre de 1932, a las cuatro de la mañana, cuando Cabrerita se bañaba para ir luego al cuartel. "La ráfaga de ametralladoras que dispararon los peruanos en el puerto, fueron los únicos tiros que escuché en toda la guerra, lo demás no fue sino aspaviento y firma de papeleo en los escritorios". La verdadera guerra de Alberto Cabrera Vallejo es, pues, para exigir que le paguen cada mes su pensión de 600 pesos por más de 25 años de servicio a la policía en las zonas fronterizas del país.

ESPERANDO LOS VUELOS

Cuando se abren las portezuelas de los aviones, surgen norteamericanos, suizos, alemanes, australianos. Auscultan silenciosos la selva, disparan docenas de rollos, siembran sus dólares en los hoteles, compran unas cuantas flechas y el avión nuevamente los regresa, con los pulmones ensanchados, a su original selva de cemento.

Son ellos, que conforman la fuerte afluencia turística internacional que visita el puerto, la única fuente de ingresos con que cuenta Leticia en la actualidad. Determinan también la realidad de que son los extranjeros y no los colombianos los que han entendido la perturbadora o imponente naturaleza de este puerto amazónico.

Es un mundo sobre otros quicios, donde aún cabe el adjetivo belleza, donde la dignidad de la pobreza contrasta con la avasalladora arrogancia militar del vecino Brasil, donde ver llover es todo un espectáculo o donde la naturaleza es tan hermosa que no es para contemplar sino para poseerla.

Germán Santamaría

Colombia en la Nariz Amazónica

En la llamada nariz de Colombia, en el Guainía, sólo por acto de fe se es colombiano. Si no fuera por lo que se respira de Venezuela y Brasil, esta angosta franja que se engarza entre el territorio de esas dos naciones, ya se hubiera asfixiado.

Los pocos compatriotas que a fuerza de coraje mantienen la nacionalidad colombiana, reciben de estos países desde gasolina y alimentos hasta los únicos periódicos y revistas que por allí se ven.

Y a pesar de estar completamente abandonados por su país, existe entre la población el más profundo patriotismo: todas las mañanas a las ocho en punto, se reúne la comunidad en cada corregimiento para asistir a la izada de la bandera, a la que se aferran como el único testimonio de una patria de la que nada esperan.

Pero más que la bandera, los partidos de fútbol que se celebran una vez al mes entre los países limítrofes, previo desfile y canto de himnos, despiertan un furor patriótico que no se vería ni siquiera si disputáramos la final de la Copa Mundo.

“Esto es Colombia por accidente: la hacemos nosotros los colonos que vinimos a trabajar y la representamos”, dice uno de los hombres que ha llegado con el ensueño de la tierra propia y la tranquilidad.

A veces pienso para qué todo esto, para qué las mujeres que desfilan ante los ojos quietos de la servidumbre, para qué las fugas y los regresos. ¿Para qué todo esto, para qué? Y sin embargo, la vida buena, esta vida brutal, el permanente riesgo, la amenaza de muerte en las vueltas del camino, el oro que fluye entre las manos. Todo lo que he venido a buscar, lo encuentro. Pero hay algo que queda en mi vacío, sin respuesta, angustioso y desolado, como la hora del crepúsculo.

Esta hora de la mañana en que el mundo resplandece, y en que a través del gran espejo vienen a la memoria las horas antiguas es alegre y pujante, es soberbia en su grandeza inmaculada. Pero ya para mi comienza a ser más propia la hora de la tarde, la hora del pesar.

Cuando vine, soñaba con el mito del buen salvaje. Aspiraba a llegar a la naturaleza, incorporarme a ella, regresar al estado natural. Todo lo que le oí al viejo Humboldt, realizar a Rousseau, los sueños liberales. Y me veo ahora apoderándome de ella, sometiéndola inclusive con violencia, luchando para exprimirle el oro.

Este espejo que refleja la mañana apacible ha copiado muchas veces la tragedia y la seguirá copiando, dentro de esta estancia, en el camino, en la lejanía que se extiende hacia el Magdalena.

Ella ha desaparecido dentro del espejo, cortada su cabeza por el sesgo del cristal, pero ahora aparece espléndida, nueva después de la noche de amor, inocente y femenina, luego contradictoria, a someter al varón en los trabajos del día. Las mujeres jamás limitan su aspiración al sometimiento del lecho. Batallan toda la vida por el dominio sobre la acción. Y quien se entrega está perdido.

Cuando compré ese espejo había pasado ya por muchas de las dificultades de esta tierra. Ya era más de aquí que de allá. No obstante, todavía hoy me conmuevo pensando en esas cosas. A veces en la noche, a la luz del quinqué, miro el cristal y veo un movimiento de espaldas desnudas sometidas al vals. Creo de nuevo las memorias de Europa. Pienso otra vez en Viena, la mortal, recuerdo a París, al adverso. Hasta que un ruido de la noche me lleva a vivir otra vez en este mundo. ¿Cómo habría sido Europa si sus revoluciones no hubieran fracasado? Recuerdo a Humboldt, viviente en medio de su desencanto. Sin embargo, las revoluciones fracasan pero queda el triunfo sobre el alma de los hombres. Todavía están vivas, y si la reacción triunfa sobre la vida política, en cambio el sello que se imprime sobre la actitud humana es indeleble. Así ocurre en este país. Las guerras que he vivido, los pronunciamientos, son tornadizos y volátiles como banderas. Como las mismas banderas que empuñan. Pero poco a poco las revoluciones moldean a las gentes. Hasta que un día habrá una revolución victoriosa, que lo modifique todo.

Ya la dama regresaba por el camino empedrado. Su mano enarbolaba una sombrilla blanca. El sol caía inflexible sobre las piedras; los árboles se mecían lentamente. En todo se esparcía una feliz tranquilidad estática como el caimán atracado al borde del estanque, perdurable como el acero azulado del cañón de Sedán, enfilado hacia la serranía distante.

Lengerke atravesó la estancia, y se sentó al piano. Sus manos consultaron el teclado, y las notas empezaron a resbalar

sobre el agua, sobre los árboles, sobre la sombrilla blanca, mientras en el cielo las nubes del espejo segufan encrespándose sobre el memorable mar de distancia.

Sin excepción, los colonos que se asentaron en este último pedazo de Colombia lo hicieron con el afán de huir de la violencia, la miseria o la justicia; pero quedaron atrapados allí porque las raíces de su suelo eran más profundas que sus problemas.

La mayoría de los colonos provienen del interior; los hay tolimenses, vallecaucanos, llaneros o antioqueños dedicados al comercio. Este se hace con bolívares o cruceiros pues mostrar un billete de peso causa indignación o risa. Una de las fuentes de ingresos es el chiqui-chiqui, fibra de palma con la cual se fabrican escobas y cepillos y recogida en las márgenes del río Negro y el Inírida, abastece todo el mercado nacional.

LA NARIZ EMBOTELLADA

Allí, como en los tiempos de los caucheros, nada ha cambiado. La selva, la manigua, parece empujar a los hombres a la brutalidad y la violencia para imponer sistemas de explotación a los indios como es el "adelanto" que los endeuda por toda una vida, inclusive a las generaciones venideras. Existe un cuaderno donde se les apunta todo lo que se les va entregando: motores fuera de borda, ropa, sal, etc., cuentas que se van abonando con los conos del chiqui-chiqui.

Tanto para sacar la fibra como para entrar alimentos o mercancías el nacional se encuentra atrapado en la sin salida, ya que no existe comunicación ni fluvial ni carretable con el interior del país, teniendo siempre que pasar a ruegos a territorio venezolano donde deben pagar la poco modesta suma de 100 bolívares por un tramo de ocho kilómetros, y tres mil pesos por un expreso por el caño Temi, de la misma Venezuela, para poder llegar nuevamente a la parte limítrofe, y de ahí a Puerto Inírida, la capital de la comisaría. De tal modo que quien requiera salir de la nariz, para evitar gastos debe someterse a una "Cola" o echada de dedo para que alguien que pueda pagar lo remolque. Quien abandona un caserío sabe cuándo sale pero nunca cuándo llegará: es un "viaje de cauchero".

Igualmente es una aventura de riesgos imprevisibles el tratar de buscar un médico, una droga, o responder a la ur-

gencia de viajar al interior. Los profesores de la región tienen que vender su sueldo a un comerciante, pues vale más el viaje a Puerto Inírida que lo que ganan.

La construcción de carreteras y canales en territorio colombiano para desembotellar la región, no ha pasado jamás de ser simples proyectos.

A lo largo de los 280 kilómetros por 25 de ancho que forman esta nariz, sólo existen tres corregimientos y menos de mil habitantes, lo que equivale a la población de solo uno de los pueblos de Venezuela. Pero lo que más impresiona es el contraste que muestran las dos márgenes del río: a este lado no hay un carro, no hay servicios, y cuando hay luz, es porque el Brasil ha prestado una planta como sucede en Guadalupe. En todo el territorio existe una sola pista de aterrizaje que los pilotos casi nunca encuentran, terminando de narices en Venezuela, o presos por pasar sin permiso la frontera. En cuanto a destacamento militar, Colombia cuenta con un cabo, cinco policías y un representante de la Armada Nacional.

Todo lo del otro lado aparece ante los ojos de nuestros compatriotas como un sueño de Jacob o una película de ficción. Ruedan volquetes, jeeps, camiones, hay telegrafía, buenas carreteras, puestos de guardias de fronteras, lanchas para servicio médico, aviones o avionetas que se comunican con las capitales respectivas, cooperativas y hasta panaderías.

O RESPIRA O SE QUEDA CHATA

La nariz fue lo único que nos quedó del tratado Vásquez Cobo-Martínez de 1907 con Brasil y del laudo español que definió en ese territorio el límite con Venezuela en 1891. Se afirma con frecuencia de que Colombia en estos dos tratados, cedió mucho terreno, sobre todo el Brasil, pero otros afirman —como el conocido geopolítico general Julio Londoño— que no hubo cesión de territorios sino malos tratados, puesto que no era tierra de nadie y así como Brasil disputó por la mayor parte, Colombia, que asumió una posición más débil, hubiera podido quedarse con ellos. Lo cierto es que en la pugna por las regiones amazónicas que se remonta a la época de las coronas españolas y portuguesas, el país mejor informado y de más hábil diplomacia fue Brasil, pues recibió de los portugueses los

más completos estudios de geografía y cartografía de la región. Solamente en 1900 Colombia pareció preocuparse por esta zona y de manera angustiosa creó un puesto de aduana para evitar la invasión brasileña por el río Negro.

Remitiéndonos de nuevo al general Londoño, el peligro de que el país pierda su nariz y quede chato, resulta inminente, según la ley geopolítica de "las puntas de crecimiento" que dice que cuando un país está penetrando activamente en territorios de otros, se forma una punta de crecimiento. Si el lado interior es más fuerte, trata de ampliar sus límites pero si es más débil, como en este caso, tiende a desaparecer. Por lo tanto, si Colombia no da una señal de vida en su nariz puede ir considerándola como un órgano muerto de su anatomía.

Un síntoma de esta enfermedad es que existe una penetración política en la nación indígena, ya que los indios Curripacos muestran cada uno tres flamantes cédulas de ciudadanía y su dicha viene en épocas de elecciones pues los venezolanos y los colombianos suelen ser muy generosos en esa temporada, ganando así "el favor" de los indígenas".

LAS ARMAS, EL DINERO Y EL ABANDONO

Hasta los mapas de las geografías más actualizadas desconocen la nariz y nos enseñan pueblos que sólo existen en la mente de los cartógrafos o en territorio venezolano. La Piedra del Cocuy de la que casi hemos repetido de memoria que "es el punto donde convergen los tres países", se levanta entera en territorio venezolano. Diagonal a ella al otro lado del río está la frontera colombo-brasileña; un kilómetro abajo, la brasileña-venezolana y en el canal más profundo del río Negro la colombo-venezolana.

Si los diplomáticos y militares de los tres países hubieran siquiera imaginado la Piedra del Cocuy no habrían llegado jamás a un acuerdo, pues todos querrían tenerla en su territorio: A lo lejos semeja una enorme mancha como si fuera una estatua tallada contra el cielo. Luego se desvanece y aparece una mole de granito, gigante guardián natural en medio de la selva. Viéndola así, solo se antoja que pueda ser obra de los dioses y en cierta forma lo es, pues su nombre lo debe a un cacique de los Marivitanos, jefe poderoso y cruel que se dedicaba a cazar a sus hermanos nativos para entregarlos como esclavos a los portugueses.

Los pueblos que en este punto tienen los tres países reflejan en gran parte la política de cada uno de ellos en sus fronteras: Venezuela construye junto a la piedra un pueblo, "Santiago del Cocuy", que será un punto de distribución de petróleo para toda la Amazonia; Cocuy en Brasil es un puesto del comando militar de Amazonia. Allí como ellos mismos lo dicen, practican la política de buena enseñanza: Cualquier persona que llegue, sin importar su nacionalidad, tiene gratuitamente médicos, drogas, atención hospitalaria, enseñanza y hasta transporte gratis a Manaos.

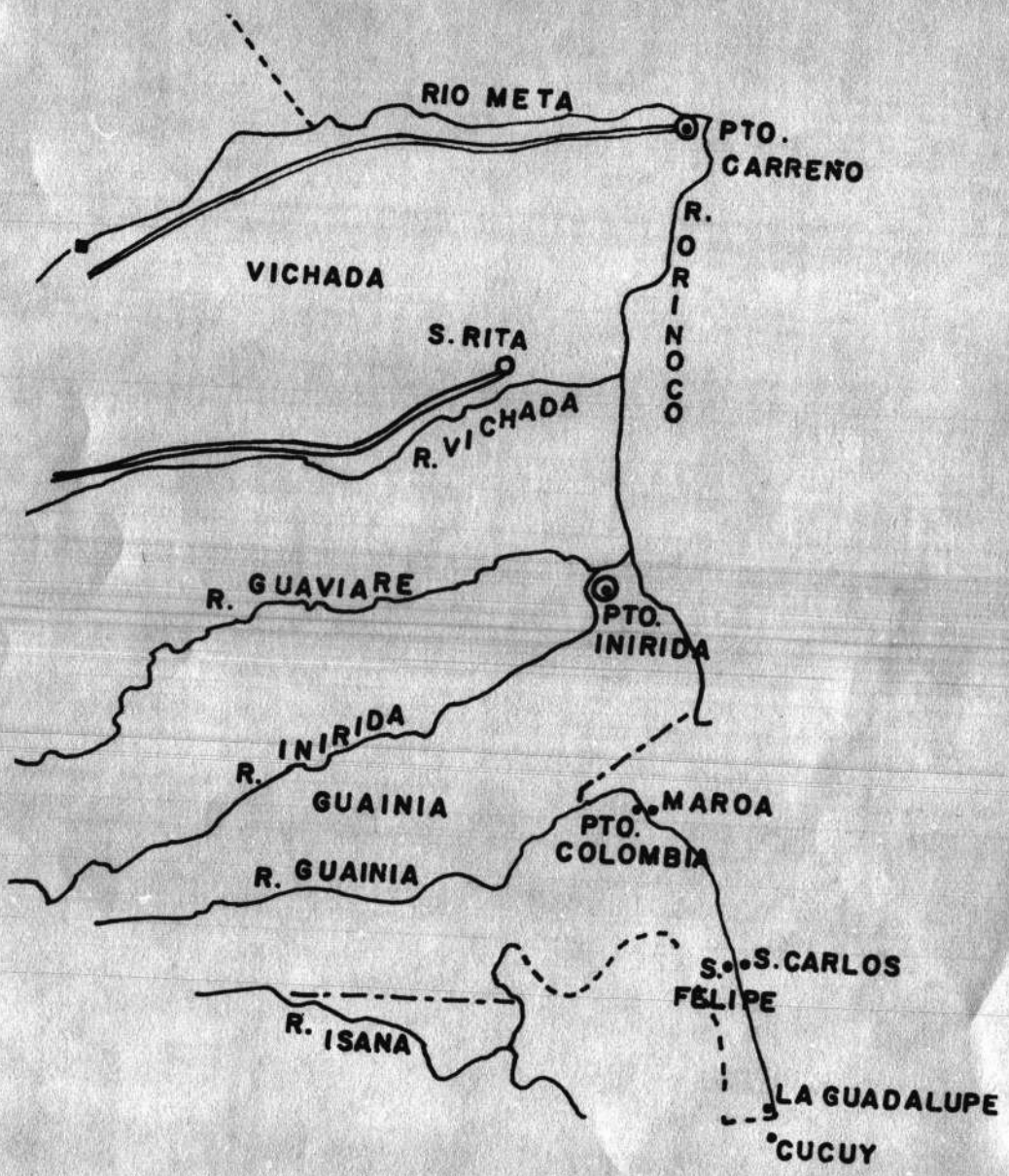
Disfrutando todas las comodidades de una gran ciudad viven allí 80 militares todos profesionales, con sus familias.

Guadalupe es el último pueblo de Colombia antes de que la selva sea Brasil y sólo la habitan cuatro familias, la del Corregidor, la del maestro, la del comerciante y una familia indígena. No hay agua, ni puesto de salud y si no fuera por una planta que les prestaron sus vecinos de Cocuy, sería un pueblo en tinieblas. Por esto el corregidor, Saúl Quintero, el encargado de mantener las buenas relaciones con los vecinos, no vacila en afirmar que si no fuera por Brasil no se hubiera aguantado un solo día en el puesto. Ya han pasado cinco años desde el momento en que con su máquina de coser llegó a San Felipe, dispuesto a buscar mejor suerte como sastre, ya que en Tolú solo tenía miseria. "Es un cargo difícil, se tiene que ser como un embajador, para mantener las buenas relaciones", afirma Saúl, pero en los 5 años que lleva, solo ha tenido que decomisar algunas armas de venezolanos que han entrado a cazar en nuestros caños.

Hoy Saúl sabe más de Brasil que de su tierra: allí le han dado oportunidad de viajar, allí nacieron sus hijos, encuentra diversión y comida.

LA FANTASIA DE LA LEY

Solo en los sueños que precedieron a su creación, San Felipe se alzó como un importante poblado que nos representaba frente a Brasil y Venezuela. Al crearse la comisaría del Guainía hace 10 años, el entonces ministro de gobierno, hablaba de la urgente necesidad de construir en el corregimiento de San



Felipe una ciudad que pudiera presentarse decorosamente frente a las que sobre la misma frontera tenían los otros dos países. "Aspiro que al aprobarse esta ley inspirada en tan alto sentido patriótico se levante en San Felipe un confortable y hermoso edificio de gobierno, escuelas, un pequeño hotel con algunas comodidades, y las fuerzas que simbólicamente nos representen allí deben estar gratamente alojadas, por ser este un punto triangular fronterizo", dice un aparte de su discurso. La realidad es otra. San Felipe, en casi el centro de la nariz, solo tiene 80 habitantes y se encuentra en tal abandono que hace ocho meses se dañó la planta de luz y aún esperan que de la capital la envíen reparada.

Sin embargo, por ser el mayor poblado viven allí los cinco elementos de la policía y el de la armada. Tiene también el único puesto de salud y el único aeropuerto. Aunque hace años se viene buscando el establecimiento de vuelos ordinarios, allí sólo se ve un avión cada 6 meses o cada año, por algún vuelo expreso.

PUERTO COLOMBIA VIVE POR VENEZUELA

En un cuarto en el que apenas caben un escritorio lleno de papeles, una cama y una mesita de noche, despacha y vive Fidel Bernal, el anciano representante de nuestro país en Puerto Colombia. Esto lo hace sentir acomplejado y solo en casos de extrema necesidad se siente capaz de pasar su bongo al otro lado del río, donde la guardia venezolana tiene un comando. "Los representantes de la autoridad en Colombia vivimos humillados, no tenemos forma de prestar atención a los problemas que se presentan con los vecinos, por eso no nos respetan".

Fidel se internó hace 32 años en la selva y a la zona del río Negro llegó hace 14, cuando el peso era a dos bolívares. Por mantener las buenas relaciones con Venezuela gana \$ 3.800 que al cambio en bolos no le alcanzan para él y su familia, que vive en Villavo. Por esto, como un meticuloso joyero, ocupa el tiempo que le deja el defender la soberanía nacional elaborando aretes y collares de plumas de guacamaya, corocoras, panfui y gavián.

Pero Fidel no es el único humillado: Puerto Colombia es el punto donde se hace obligatorio el paso a Venezuela, camino

a Puerto Inírida y allí no hay colombiano que no haya sufrido atropellos por parte de la guardia de Maroa. "Por lo general, cuando hay nueva guardia se las quieren dar con uno, decomisan la mercancía porque hay un artículo más de lo que viene listado en el sarpe o porque pesa más... y si uno protesta le dan sable o no lo dejan pasar", cuenta un comerciante de San Felipe.

Maroa tiene en sus manos la vida de la nariz: en varias ocasiones los estudiantes y profesores de la zona han tenido que vivir de mero arroz por varios días, porque en Maroa queda trancado el mercado que les mandan de Puerto Inírida; otras veces las tiendas quedan vacías porque se decomisan allí las mercancías. Esto pasa a diario y en Colombia nadie se entera.

Injertar en el hígado trozos de páncreas para curar la diabetes. Tal es la técnica original de la doctora Rosy Eloy, jefe de investigaciones en el INSERM de Estrasburgo, dirigido por el profesor J. F. Grenier. Esta técnica, que ha producido ya resultados positivos en los animales, podría ser también aplicada al hombre, "aunque —dice la doctora Eloy—, algunas dificultades deben todavía moderar el optimismo de quienes, de ahora en adelante, ven en ella el tratamiento del futuro". Esta técnica es aplicable únicamente a los enfermos atacados de verdadera diabetes, denominada también diabetes azucarada, caracterizada por la presencia de glucosa en la orina o glicosuria y por un exceso de azúcar en la sangre o hiperglicemia. Así que no interesa a los enfermos atacados de diabetes insípida, causada por una lesión de una estructura del cerebro, la hipótesis, y que se manifiesta por un desorden de la regulación del agua. Estos enfermos, como los verdaderos diabéticos, beben y orinan en exceso, razón por la cual se les llama diabéticos abusivamente.

Entre los sujetos atacados de diabetes mellitus, las lesiones se sitúan a nivel del páncreas, órgano situado cerca del duodeno y constituido por dos clases de tejidos: el páncreas exocrino, cuyas células secretan enzimas digestivas, y el páncreas endocrino, cuyo desarreglo acarrea justamente la diabetes. En el páncreas endocrino se encuentran, en efecto, células agrupadas en islotes, los islotes de Langerhans, en los cuales las llamadas células A secretan una hormona, el glucagón, que aumenta la tasa de azúcar en la sangre, mientras que las células B producen la insulina que, al contrario, lo disminuyen. Gra-

cias a estas dos hermosas antagónicas, la tasa de azúcar en la sangre se mantiene normalmente, en tanto que en un diabético esta tasa puede, por insuficiente secreción de insulina, o a causa de la producción de una insulina de mala calidad, hacerse totalmente caprichosa.

El origen de la diabetes se debería, aunque no se tiene todavía la certeza, a un virus conocido por el nombre de coxsacki B. Virus que actuaría según un proceso totalmente paradójico, puesto que en vez de movilizar las defensas inmunizadoras contra él, como es normalmente el caso, las movilizará contra los propios tejidos del organismo, contribuyendo así a agravar el mal antes que a curarlo:

¿Cómo? Desde que el virus coxsacki B penetre en el individuo, fijará su campo de acción, por razones desconocidas, en las células B, que atrofiará. Por tal hecho, la célula sometida a las órdenes del virus fabricará proteínas virales que irán a fijarse en la membrana de la célula. Estas proteínas reconocidas como extrañas, serán de inmediato destruidas por las defensas inmunizadoras que, en su afán por destruir al agresor, destruirán también al agredido.

Si esta teoría viral estuviese probada, se podría considerar la prevención del mal con la ayuda de una vacuna, pero parece que esto no se puede esperar para mañana. Claro que existen tratamientos para enfrentarse a la diabetes, el más conocido de los cuales consiste en inyectar insulina al paciente.

(Pilar Lozano)

SAPZURRO

Como a la deriva, en la última curva del litoral Atlántico, en el Golfo de Urabá, en la línea divisoria entre Colombia y Panamá, de una sola calle al fondo, en lo que se conoce como Cabo Tiburón, está Sapzurro, detrás de su propio destino, asomada al mar por un estrecho postigo en forma de herradura, contemplando silenciosa, como a hurtadillas, el paso lejano de barcos, navegantes y noticias. Sus habitantes sólo saben las cosas elementales que algunos pueden aprender en la escuela y la oportunidad de mantener algunas creencias se ejercita en la pequeña iglesia solo cuando un cura desviado de alguna ruta cercana se decide a pernoctar en Sapzurro.

Hubo allí en otra época un resplandor de progreso. Lo atestiguan así tallas y los calados en sus casas, que otrora llegaban a Cartagena, cuando los barcos anclaban a sus orillas para cargar carey, caucho y tagua.

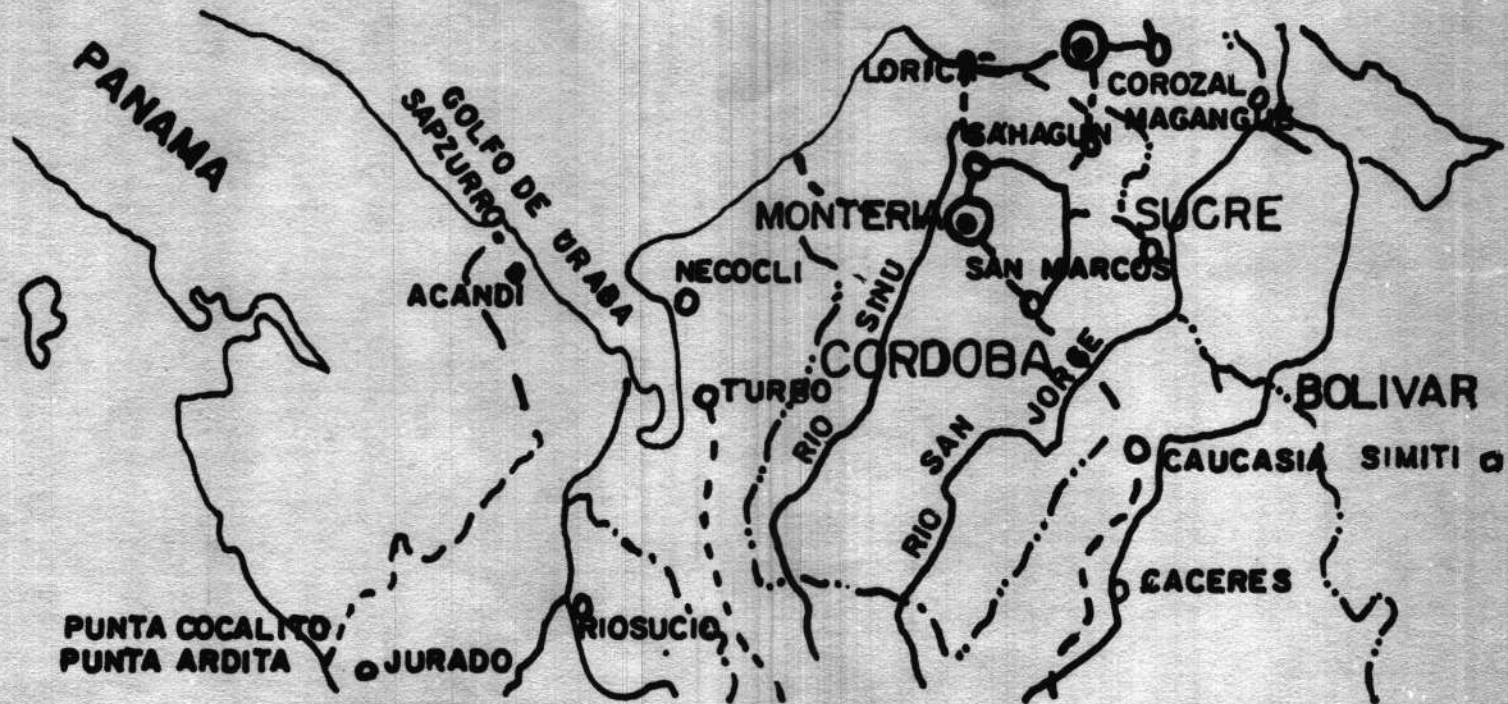
Entre los migrantes que con el auge de la ganadería y azúcar se desplazaron de Córdoba y Bolívar hacia el sur de la Costa Atlántica por 1890, se encontró una cuadrilla que para apoderarse de la zona entabló aguerridas peleas que culminaron con el despojo y la huida de los indígenas Cunas a las Islas de San Blas, a 6 horas en chalupa de Sapzurro.

Cada miembro de la cuadrilla entró en posesión de la tierra conquistada y así a don Gumersindo Medrano, jefe del grupo, le correspondió la bella bahía de Sapzurro; a don Leopoldo Villero, Capurganá; a don Pedro Días, Puerto Ovaldía, en el Panamá fronterizo, y a don Juan Luna la región de la Miel, primer caserío panameño cuya población alcanza unos 180 habitantes, localizados a escasos 20 minutos de Sapzurro. En un principio se mantenía de lo quitado a los indígenas, de la explotación del carey, la tagua y el caucho. La tagua era acarreada junto con el caucho hacia Cartagena en embarcaciones de vela que emprendían largos viajes hasta de 22 días, al cabo de los cuales regresaban con ron, telas, gallinas, carne, sal y panela. El carey era embarcado en barcos panameños, fuente de contacto y conocimiento de mundos lejanos.

EL SILENCIO NO ES ORO

Así empezaron a vivir los colonizadores de estas tierras, donde el silencio no es oro y donde el tiempo parece haber perdido su última partida hace ya muchos años. Don Gumersindo y su gente vinieron de Pasacaballo, población cercana a Cartagena, y, fuera de algunos utensilios de conquista como el machete, la panela, la hamaca y los trastos de cocina, don Gumersindo trajo a su hija, que casó con uno de sus trabajadores, don Asunción Perduz Yimas. Esta fue la primera familia de Sapzurro. Los demás: una familia antioqueña, otra chochoana y el resto bolivarenses traídos por el señor Medrano en sus viajes a la tierra natal.

En Sapzurro todos son paisanos. Entre las parcelas no hay alambrados, las cercas se llaman "madrinas" y son nacederas que marcan los límites. Con el tiempo todos empezaron a sem



brar coco que vendían en Cartagena. Hace 22 años empezó el comercio con Turbo, puerto antioqueño, donde en la actualidad venden y se surten los sapzurreños. Algunos sembrados de arroz, yuca, ñame y plátano, representan para los pocos cultivadores una agricultura de subsistencia que no cubre ni el 20% de las necesidades de la región.

El señor Pedro Blanco, político, inspector y consultor de la comarca, vino posteriormente a comerciar con coco y después de dos viajes decidió quedarse con sus paisanos y montar el principal "chuzo" del pueblo. Para sus habitantes la vida no parece un continuo acontecer. Por alguna razón, sobre todo de olvido o de importancia económica, allí donde nacen los límites con Panamá en la zona de Urabá, los habitantes han perdido esa noción particular del destino social y económico de su patria y parece que, anclados a la boca de una hermosa bahía, hacen lo que pueden hacer, mientras alguno se lanza a arrebatarse al mar unos escasos peces y los demás, trepados en las palmas de coco tiran abajo el único fruto que pelechó de la naturaleza.

"ABUNDANCIA DE PECES"

Sapzurro ha sido conocido como puerto pesquero, situado al lado de Panamá que, paradójicamente, en lengua cuna significa "abundancia de peces". Los sapzurreños sólo pescan aquellos que las redes de los barcos "vikings" (Compañías de Cartagena), dejan escapar. Desde hace dos años estos barcos escogieron la tranquilidad de la bahía para descansar todo el día y en la noche salir al mar abierto. Sus redes están hechas para dejar escapar solo peces de menos de pulgada. Estos barcos permanecen allí los doce meses del año, obligando a que los pescadores nativos penetren mar adentro en sus pequeñas chalupas construidas de una sola troza de madera dura, en especial de la ceiba colorada o el caracolí. Algunos insisten en mantener su condición de pescadores aventurándose todos los días en un viaje de 3 o 4 horas para encontrar buena pesca. Sin embargo el negocio de la pesca es malo y lo poco que cogen lo venden en poblaciones vecinas.

LA MALARIA: UNICO CRIMINAL

Los habitantes de Sapzurro oyeron de la violencia. Sabían por boca de los pueblos vecinos que frente a la bahía pasaban

emigrados y prófugos venidos del interior de pelear en una guerra extraña. Nunca conocieron a ninguno. Don Estanislao Berrío, por los años 30 trabajador de los señores Zorrilla y Guizado, quienes, el primero por Colombia y el segundo por Panamá, tuvieron a su cargo el trazado de límites entre los dos países, cuenta que en sus 76 años de vida jamás ha habido una sola muerte ocasionada y todos los que se han muerto murieron de malaria o porque ya no tenían nada más que hacer en Sapzurro.

Sapzurro es un pueblo de una sola calle, sesenta y siete casas, trescientos cincuenta habitantes, tres letrinas, ni un solo interruptor y donde el último que se acuesta apaga la luz.

(Gloria Ayala)

DIVULGACION CIENTIFICA

EN ESTA SECCION:

LA FUENTE SUPREMA
DE ENERGIA

La Fuente Suprema de Energía

"La crisis petrolera de 1973 concentró la atención de los hombres de ciencia de muchas naciones en la posibilidad de obtener energía de otras fuentes. Si bien algunas de ellas todavía son remotas, la energía solar ha logrado conquistar la imaginación de los legos y atraerse la atención de los expertos."

PERSPECTIVAS ECONOMICAS DE 1976 - Nº 16

John Wilhem, escritor independiente que fue corresponsal de la revista *Time* durante más de una década, describe vivamente las perspectivas y usos presentes de la abundante fuente de energía que quizá al concluir este siglo sea el combustible que mueva una gigantesca industria.

"Si deseamos contar con la energía solar en la sociedad para el año 2000, es preciso que comencemos a enseñar la tecnología, la economía y la administración de la energía y es urgente que empecemos hoy mismo; de otra manera, nunca tendremos una revolución solar".

Desde que el legendario Prometeo se atrevió a robar el fuego del cielo, prácticamente toda la energía consumida por el hombre ha tenido su origen en el Sol. El carbón, el petróleo y el gas son residuos de plantas y animales que en alguna ocasión brotaron a la vida bajo los rayos cálidos de nuestra estrella más cercana. El calor solar impulsa también el ciclo terrestre de lluvias dando energía a los generadores hidroeléctricos modernos. Los molinos de viento que bombean agua o producen electricidad giran gracias a las corrientes del aire calentado por el sol.

Inclusive la madera es una forma de energía solar. Al igual que el petróleo y el carbón, la madera es sencillamente energía solar capturada en un envase muy conveniente; pero la tierra está consumiendo a gran velocidad las reservas preciosas de esa "luz solar almacenada". A la velocidad actual, en los próximos 25 años solamente, llegaremos a consumir una cantidad igual a toda la energía utilizada por el hombre a lo largo de la historia escrita. Si este consumo continúa, es evidente que deben

encontrarse otras posibles fuentes energéticas y la mayoría de los expertos concuerdan en que la humanidad debe recurrir al Sol para lograr resolver sus necesidades de energía.

“La energía solar que inunda la península Arábiga en un año es mayor que el doble de las reservas de petróleo de todo el mundo”, declara el Dr. George C. Szego de la Inter Technology Corporation de Warrenton, Virginia.

Es evidente que la captación de esta energía difusa es posible, pero lograr hacerlo de un modo económico sigue siendo el principal problema.

Como lo expresa el Dr. Robert C. Seamns, Hijo, Jefe de la Administración para la Investigación y Desarrollo de Energéticos (AIDE), de los Estados Unidos, “la energía solar es pura e ilimitada. Y estamos acelerando su desarrollo en todas sus múltiples formas; pero para que pueda competir económicamente se necesitará una aplicación óptima de la ingeniería”.

Este año se gastarán cantidades excepcionales de millones de dólares, para buscar formas de convertir la luz solar en energía económica. Hacia fines de este siglo, la tecnología solar podrá satisfacer cerca del 10 por ciento de las necesidades de energía. Si esto parece una posibilidad lejana, recuérdese que sólo han transcurrido 30 años desde que los entusiastas de la energía nuclear prometieron soluciones utópicas respecto al poder del átomo. Con todo, la energía atómica en la actualidad representa sólo cerca del dos por ciento del consumo eléctrico.

La energía solar ya se está aprovechando en forma limitada en casas y edificios en varias partes del mundo. Los ejemplos más comunes son los calentadores solares que se instalan en los techos de los edificios y que proporcionan en forma económica agua caliente para los baños y lavaderos. Los cálculos varían, pero se puede afirmar que ya hay en uso más de un millón de tales calentadores alrededor del mundo.

El sol da energía a los aparatos de televisión educativa de Africa, a las boyas de los guardacostas y a las luces de navegación de las torres de perforación del golfo de México. Inclusive las campanas y las luces de advertencia, tan vitales, de un cruce de ferrocarril del Estado de Georgia se alimentan con energía solar, como también lo hacen los teléfonos para llamadas de

urgencia de la carretera que rodea a Washington, D.C. Además, casi todas las naves espaciales que se han lanzado a los cielos han dependido de tableros alimentados de baterías solares.

Para el año 2000 es probable que la naciente tecnología solar de hoy se haya convertido en una industria más o menos de la magnitud actual de la de maquinaria eléctrica. Esta es la predicción de Walter Morrow, director asociado del Laboratorio Lincoln del Instituto Tecnológico de Massachusetts.

El nuevo interés da vida a nuevas empresas.

No es sorprendente que una conferencia sobre el tema de la energía solar esté atestada de científicos venidos de lugares tan lejanos como Estados Unidos, Australia, el Japón, la India e Israel.

A continuación se mencionan algunos aspectos que los científicos esperan resolver gracias a la fuente de energía solar:

— *Calefacción y refrigeración.* Se trata de sistemas de calefacción solar típicos que captan la energía del Sol por medio de equipos exteriores colocados en los techos y consistentes en tuberías y hojas metálicas planas pintadas de negro para absorber la mayor cantidad de radiación posible, encerrados en vidrio o plástico. Los colectores actúan como invernaderos en miniatura, atrapando el calor debajo de las placas de vidrio; puesto que la radiación solar es tan difusa, estos colectores deben cubrir una zona amplia.

El aire o el agua de las tuberías distribuyen el calor a través de ductos radiadores comunes y corrientes, o bien la almacenan en un tanque de agua aislado, o en un depósito de rocas.

Los sistemas solares de enfriamiento operan más o menos igual que los refrigeradores de gas: eliminan el calor haciendo circular un refrigerante.

La energía solar de este tipo se enfrenta a varios obstáculos sociales al igual que técnicos que deberá vencer. Por ejemplo: es preciso que se establezcan normas que regulen el funcionamiento de los equipos, y es necesario adaptar los reglamentos de construcción. El concepto de "los derechos del Sol" deberá incorporarse a las leyes de las zonas citadinas.

No obstante, los peritos a quienes se ha consultado coinciden en que los costos deberán reducirse de un modo notable en

unos tres o cinco años. Cuando los propietarios saquen un promedio de los costos iniciales en comparación con la duración de una instalación solar, la energía solar podrá competir económicamente con otros tipos de energía. En algunas regiones donde el costo de los combustibles es elevado, la energía solar es ya más barata que la calefacción eléctrica.

El Dr. Peter Glaser, ingeniero solar de la empresa de investigaciones Arthur D. Little, de Cambridge, Massachusetts, ofrece una palabra de advertencia a aquellos que se lanzarían sin más a instalar un sistema de calefacción y enfriamiento de tipo solar: "Les aconsejo que esperen; en realidad, no dispondremos de estos sistemas con facilidad antes de tres o cinco años por lo menos". Con todo, después de este breve período de espera, mientras se perfeccionan proyectos eficientes y se inicia la producción en masa para reducir los costos, los edificios con calefacción y refrigeración solar se popularizarán enormemente.

Los granjeros y los fabricantes se beneficiarán también con la energía del Sol. "Creemos que hay una posibilidad importante para su aplicación industrial", dice William R. Cherry, de la División de Energía Solar de la AIDE. "Se pueden desecar o deshidratar alimentos empleando la energía solar, o calentar agua para convertirla en vapor para el beneficio de minerales u otras aplicaciones industriales, y todo esto tendrá un efecto considerable en las necesidades futuras de energía".

La mayoría de los cálculos concuerdan en que, en 25 años, los sistemas de energía solar pueden ahorrar más barriles de petróleo que los que fluyen por el oleoducto de Alaska.

— *Energía eléctrica termo-solar.* Las calderas de vapor que sirven para generar electricidad requieren temperaturas de 540°C. aproximadamente. Por comparación, vemos que un colector de placa plana convencional raramente se calienta más allá de 90°C. Para lograr que la luz solar produzca electricidad en gran escala, será necesario desarrollar nuevas técnicas.

La solución de este problema data de varios siglos: concentrar los rayos solares.

En los laboratorios de la Honeywell, Inc., en Minneapolis, Minnesota, hay un helióstato que tiene el aspecto de persianas venecianas plateadas. Va montado en una tornamesa, se inclina

y gira para seguir el movimiento del Sol, en tanto que envía el haz reflejado a un elevado depósito de agua, a una distancia de casi un kilómetro.

Honeywell tiene un plan según el cual 74.000 helióstatos de este tipo, cada uno de ellos con una superficie de tres por siete metros, reflejarán sus rayos hacia una caldera ubicada en la cima de una torre de concreto de 500 metros de altura. El grupo de helióstatos cubrirá algo más de 2.5 kilómetros cuadrados y puede generar temperaturas muy superiores a 500°C. lo cual es suficiente para producir energía para 40.000 casas.

— *La energía del océano.* El físico francés Jaques d'Arsonval predijo desde 1881 que algún día el hombre obtendría calor del mar, y es muy probable que esto se convierta pronto en realidad. El concepto comprende el aprovechamiento de pequeñas diferencias de temperatura entre las capas superiores del océano calentadas por el sol y el agua más profunda y fría.

Una de estas plantas oceánicas de energía térmica podría anclarse frente a las costas. El calor del agua superficial, con una temperatura de más o menos 28°C, serviría para evaporar un fluido básico, como por ejemplo, el amoníaco, y el vapor impulsaría una turbina de baja presión para generar electricidad. Después, el amoníaco se volvería a condensar por medio de agua fría bombeada desde profundidades de 500 metros. Este método sería continuo, ya que la diferencia de temperatura del mar es constante, brille o no el Sol.

La electricidad generada en la planta cercana a la costa se utilizaría también para descomponer el agua del mar en hidrógeno y oxígeno por medio del procedimiento denominado electrólisis. El hidrógeno se almacenaría en enormes barcos cisterna para ser transportado, o se enviaría por medio de tuberías a la costa para ser usado como combustible o sintetizar hidrocarburos.

Estos métodos parecen sacados de la ciencia ficción; sin embargo, el profesor Clarence Zener, del Carnegie-Mellon, afirma que "las probabilidades de que las estaciones de energía térmica en los océanos sean económicamente factibles son tan altas, que harán que los avanzados reactores nucleares que ya existen resulten totalmente obsoletos antes de su desarrollo completo".

— *Baterías solares.* El insólito efecto fotovoltaico que permite que la luz estimule el flujo de electricidad en ciertos materiales se descubrió en el siglo pasado. Este efecto permaneció como una curiosidad científica inexplorada hasta 1954, cuando los científicos de los Laboratorios Bell crearon con éxito las primeras baterías solares a base de semiconductores de silicio, capaces de producir una corriente útil. Así nació toda una nueva industria.

La batería solar típica es una delgadísima laminilla que tiene aproximadamente el mismo diámetro que un botón grande. Esta se corta de un lingote cilíndrico de cristal de silicio puro en el que se ha mezclado una cantidad pequeñísima de impurezas, por ejemplo, de boro. Estas impurezas permiten que el cristal conduzca cargas eléctricas positivas. Otras impurezas, como el fósforo, se difunden en la parte superior de la laminilla, haciendo que dicha sección conduzca cargas negativas. En esencia, las dos secciones se comportan como los polos de cargas opuestas de un acumulador para automóvil.

Cuando los fotones de luz chocan con la batería producen cargas positivas y negativas, e inician el flujo de corriente. Las cargas negativas, o electrones, se extraen a través de una rejilla metálica colocada en la parte superior de la laminilla y luego retornan por una película metálica colocada en la base, después de circular por el elemento que están impulsando, ya sea una lámpara, un motor, etc.

Muchas personas han utilizado baterías solares sin saberlo. Por ejemplo, los medidores de luz de algunas cámaras fotográficas, las que no requieren baterías para la medición, utilizan una diminuta batería solar para medir los niveles lumínicos y dar energía al indicador.

La primera residencia cuya energía se deriva totalmente del Sol que se haya construido en todo el mundo, la estación espacial Skylab, de los Estados Unidos, funcionó exclusivamente con baterías solares. Aunque quedó maltrecha después de perder una de las alas cubiertas de baterías durante el lanzamiento, el Skylab logró sustentar a nueve astronautas, tres a la vez, durante 171 días en órbita. La producción de energía de los 75 metros cuadrados restantes de baterías solares permitió que la misión siguiera adelante. Mientras dicho montaje se encon-

traba en el lado oscuro de la Tierra, el Skylab funcionaba con acumuladores que se recargaban cuando la nave espacial volvía a la luz solar.

El costo total de esta energía derivada del Sol fue de más de 300.000 dólares por kilovatio (1.000 vatios sirven apenas para encender 10 lámparas de 10 vatios cada una). Las baterías menos complejas destinadas para uso terrestre cuestan ahora alrededor de 20.000 dólares por kilovatio, que sigue siendo un costo prohibitivo excepto en lugares remotos, como las torres de perforación de alta mar y las estaciones de radio que funcionan como retransmisores en sitios aislados.

Sin embargo, muchos peritos predicen que en los próximos 10 años los costos de las baterías solares seguirán descendiendo hasta llegar a un nivel competitivo de 500 dólares por kilovatio, o menos. Tomando en cuenta la rapidez con que ha bajado el costo de las calculadoras electrónicas manuales (elaboradas con circuitos de silicio similares), en los tres últimos años, estas esperanzas no parecen infundadas.

En las oficinas de matrices Spectrolab, Inc., en el norte de los Angeles se realizan pruebas con un dispositivo solar que parece un gigantesco girasol que se mueve con la brisa en el extremo de un asta de seis metros.

Un pequeño motor eléctrico mantiene el montaje completo de 3.5 por seis metros inclinado siempre en dirección del Sol. Las lentes de plástico colocadas en la parte superior de cada batería concentran la luz solar de tal modo que cada disco percibe el equivalente de 10 soles. Esta estructura es capaz de generar un kilovatio de electricidad.

Nuevos procedimientos, precios más bajos.

En el Mobil Tyco Center, el Dr. Mlavsky desarrolla uno de los experimentos más prometedores para la producción en masa de baterías solares. Hasta ahora, estas se han elaborado a mano y en cantidades limitadas. Tyco ha creado una máquina de precisión que extrae una tira delgada de silicio en forma de cinta continua; con este procedimiento se han hecho cintas hasta de 22 metros de largo. El Dr. Mlavsky espera que las máquinas automatizadas llegarán a producir verdaderos carretes de silicio para baterías solares con longitud hasta de varios cientos de

metros. "En menos de tres años sabremos si esto es posible", afirma. Quizá llegue el día en que las baterías solares se entreguen en las casas al igual que los rollos de papel para techos, para pegarse sencillamente y conectarse a los circuitos convirtiéndolas en su propio generador de energía.

Cerca de Cambridge, el genio imaginativo del Dr. Glaser ha concebido lo que considera la solución suprema para las necesidades de energía del mundo: una estación de energía solar en órbita en el espacio. El diseño de estos satélites futuristas, tiene el aspecto de mariposas gigantescas con alas de tableros solares que miden 9,6 por 12 kilómetros. Una sola de estas estaciones generadoras, recorriendo una órbita sincrónica a 35.600 kilómetros de la tierra, podría producir hasta 5.000 megavatios, que es más o menos la mitad de la capacidad actual de las plantas generadoras de la ciudad de Nueva York.

La electricidad de corriente continua producida por las baterías del satélite podría ser convertida en microondas en la estación espacial y reflejada, en forma muy similar a como lo hace un transmisor de radar estándar, a una antena receptora terrestre de unos ocho kilómetros de diámetro. Allí, la energía de las microondas se convertirían directamente en corriente eléctrica alterna y se distribuiría para su uso.

La gran ventaja de tener baterías solares en órbita es que permanecerían totalmente expuestas a la luz del sol el 99 por ciento del tiempo y sólo los eclipses podrían oscurecerlas. En consecuencia, son mucho más eficientes que los sistemas terrestres. Glaser calculó que el costo de la energía abastecía a las líneas de transmisión sería de menos del doble de lo que representa la de un plato de energía nuclear.

Los costos de transporte de la estación, que se lanzaría de la tierra en varias etapas, serían muy elevados. No obstante, Gerard K. O'Neill, profesor de física de la Universidad de Princeton, opina que ha descubierto una forma más barata para hacer llegar los componentes al espacio. Su idea consiste en lograr que colonos espaciales construyan las estaciones en órbita utilizando materiales de la Luna.

Con la tecnología actual, O'Neill ha desarrollado un diseño básico para una estación espacial permanente que puede dar cabida a 10.000 residentes. Calcula que se puede construir con

un equivalente de casi cuatro veces el costo del proyecto lunar Apolo, o aproximadamente entre 10 y 20 por ciento de lo que costará en los próximos 25 años una planta común de energía eléctrica.

O'Neill no es un soñador desorbitado. Es un inventor muy respetado que creó el anillo de almacenamiento de partículas en el que se basan los aceleradores más recientes de partículas atómicas.

Este concepto visionario ha sido bien expresado por el físico Freeman Dyson: el aprovechamiento total del Sol para dar energía a una civilización avanzada. "Los únicos límites para el desarrollo tecnológico de una sociedad, son de tipo interno", arguye Dyson, residente del Instituto de Estudios Avanzados de Princeton. "Cualquier sociedad tiene siempre la opción de limitar su desarrollo, ya sea por decisión consciente, por entancamiento o por desinterés. La sociedad que carezca de estos límites internos puede continuar su desarrollo indefinidamente".

¿Parece esto un desatino? Quizá no lo sea si aprendemos a recurrir con mayor frecuencia al Sol, que nos calienta a todos, para convertirlo en un reactor benéfico para toda la humanidad.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

EN ESTA SECCION:

LA HISTORIA DE AYER
Y DE HOY EN TORNO
A PANAMA

La Historia de ayer y la de hoy en torno a Panamá

Por ALIRIO GOMEZ PICON.

Apenas van corridos 74 años desde aquel día en que el General Esteban Huertas —un pobre hombre que había llegado a esa posición militar por obra de la casualidad pero sin merecimientos de ninguna naturaleza— impidió que las fuerzas colombianas que habían llegado a Colón pudieran ponerse en contacto con la oficialidad que iba a dirigitas. El tal Huertas, en lugar de cumplir con su deber y acaso sacrificarse con vocación heroica, prefirió el tortuoso camino de la traición y recibir los denarios de su perfidia y cobardía.

Así, sin un acto de valor ni el más leve intento de resistencia, Panamá se desvinculaba de Colombia el 3 de noviembre de 1903. De un lado, el Gobierno que presidía el señor José Manuel Marroquín, que tan poco supo colocarse a la altura de sus obligaciones. Del otro, una junta de notables panameños que procedía bajo la complacencia del Gobernador del Istmo, José Domingo de Obaldía, y en el que actuaba de modo principal el señor Manuel Amador Guerrero, nacido bajo el sol del Departamento de Bolívar, y que sería, como era lógico, el Presidente del Estado que surgía de modo tan obscuro. Al fondo, el presidente de los Estados Unidos, Teodoro Roosevelt, que respaldaría con sus barcos de guerra la empresa de desmembrar el territorio colombiano que el señor Marroquín facilitaría con sus actuaciones mendicantes ante el gobierno norteamericano para vencer una revolución en que había triunfado en toda la línea un admirable estratega, el General Benjamín Herrera.

Sobre el melancólico episodio se han escrito muchos libros como el de Oscar Terán, una "Historia Crítica del atraco yanqui mal llamado en Colombia "La Pérdida de Panamá", y en Pa-

namá "Nuestra Independencia de Colombia", en que el autor arroja mucha luz con una documentación muy completa sobre los personajes que actuaron en Colombia y Panamá en aquellos tiempos, y la obra del publicista colombiano Eduardo Lemaitre "Panamá y su separación de Colombia", fruto de investigaciones pacientes al cabo de veinte años de consultar una montaña de papeles, que él considera como una "historia que parece novela", realmente rica en numerosos detalles ilustrativos, escrita con valor y claridad, condiciones que lo acreditan como historiador e investigador muy respetable.

Eso fue en el pasado. Ahora saltamos a una etapa que busca la orientación de una nueva política entre la gran potencia americana, que preside Jimmy Carter, y la República de Panamá, a la cual vamos a referirnos con una documentación auténtica que es la que va a servir de base para las relaciones entre los dos pueblos.

EL NUEVO TRATADO SOBRE EL CANAL

El texto oficial que conocemos del Tratado del Canal de Panamá firmado el 7 de septiembre del año en curso por el Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, y el Jefe del Gobierno Panameño, Omar Torrijos, es el resultado de actuaciones en armonía con la declaración conjunta emitida el 3 de abril de 1964 por los representantes de los dos gobiernos, y la Declaración de Principios del 7 de febrero de 1974, rubricada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en que se reconoce la soberanía de la República de Panamá sobre su territorio.

Por ese Tratado deciden abrogar los Tratados anteriores pertinentes al Canal de Panamá y celebrar un nuevo Tratado que sirva como base para una nueva relación entre ambos países. En consecuencia acuerdan la abrogación de los Tratados anteriores:

a. La Convención del Canal Istmico suscrita, en Washington, D. C., el 18 de noviembre de 1903.

b. El Tratado General de Amistad y Cooperación, firmado en Washington, el 2 de marzo de 1936, el Tratado de Mutuo

Entendimiento y Cooperación y el Memorandum de Entendimientos Acordados, firmados en Panamá el 25 de enero de 1955, suscritos entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América.

c. Todos los otros Tratados, convenios, acuerdos y canjes de notas entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, concernientes al Canal de Panamá.

d. Las estipulaciones referentes al Canal de Panamá que aparezcan en otros Tratados, convenios, acuerdos y canjes de notas entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América, que estuvieren vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de este Tratado.

De conformidad con las estipulaciones de este Tratado y Acuerdos Conexos, la República de Panamá, en su condición de soberano territorial, otorga a los Estados Unidos de América, por la duración de este Tratado, los derechos necesarios para regular el tránsito de barcos, para manejar, operar, mantener, mejorar, proteger y defender el Canal. La República de Panamá garantiza a los Estados Unidos de América el uso pacífico de áreas de tierra y agua cuyos derechos de uso le han sido otorgados para dichos fines conforme a este Tratado y sus acuerdos conexos.

La República de Panamá tendrá una participación creciente en la administración, protección y defensa del Canal, según se dispone en este Tratado.

En vista de la relación especial que se crea por razón del presente Tratado, la República de Panamá y los Estados Unidos de América cooperarán para asegurar el funcionamiento ininterrumpido y eficiente del Canal de Panamá.

Este Tratado estará sujeto a ratificación, de acuerdo con los procedimientos constitucionales de ambas partes y sus instrumentos de ratificación se canjearán en Panamá, al mismo tiempo que los del Tratado concerniente a la neutralidad permanente y al funcionamiento del Canal de Panamá, firmado en la fecha mencionada. El presente Tratado entrará en vigor simultáneamente con el Tratado concerniente a la neutralidad permanente y funcionamiento del Canal de Panamá, seis meses calendario después de la fecha del canje de los instrumentos de ratificación.

Este tratado terminará al mediodía, hora de Panamá, el 31 de diciembre de 1999.

FUNCIONAMIENTO DEL CANAL

La República de Panamá, como soberano territorial, confiere a los Estados Unidos de América, el derecho a manejar, operar y mantener el Canal de Panamá, sus obras, instalaciones y equipos auxiliares y de proveer lo necesario para el tránsito fluído de naves por el Canal de Panamá. Los Estados Unidos de América aceptan la concesión de tales derechos y se comprometen a ejercerlos conforme al presente Tratado y acuerdos conexos.

En cumplimiento de las responsabilidades anteriores los Estados Unidos de América podrán:

a) Usar para estos fines, libres de coste, salvo estipulación distinta de este Tratado, las diversas áreas, aguas e instalaciones, incluido el Canal de Panamá, según se especifica en el acuerdo para la ejecución de este artículo firmado en esta fecha; así como otras áreas e instalaciones que se pongan a disposición de los Estados Unidos de América, en virtud de este Tratado y acuerdos afines y tomar las medidas necesarias para garantizar el saneamiento de dichas áreas;

b) Efectuar las mejoras y alteraciones que estime apropiadas en las antedichas áreas e instalaciones en consonancia con los términos de este Tratado;

c) Promulgar y hacer cumplir los reglamentos pertinentes al tránsito de naves por el Canal y a la navegación y asuntos marítimos, de conformidad con este Tratado y acuerdos afines. La República de Panamá dará su cooperación cuando fuere necesario para el cumplimiento de dichos reglamentos;

d) Establecer, modificar, cobrar y guardar peajes por el uso del Canal de Panamá y otros cargos y establecer y modificar los métodos para su determinación;

e) Regular las relaciones con los empleados de los Estados Unidos de América;

f) Suministrar servicios de apoyo para facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a este artículo;

g) Expedir y hacer cumplir los reglamentos para el ejercicio eficaz de los derechos y responsabilidades de los Estados Unidos de América en virtud de este Tratado y acuerdos afines. La República de Panamá dará su cooperación cuando fuere necesario para el cumplimiento de dichos reglamentos, y

h) Ejercer cualquier otro derecho conferido en virtud de este Tratado, o que de otro modo pudiera acordar las dos partes.

EL DESARROLLO DE LA CONCESION

En desarrollo de esta concesión de derechos, los Estados Unidos de América, con arreglo a los términos de este Tratado y a las leyes de los Estados Unidos de América, cumplirán sus responsabilidades por medio de una agencia gubernamental estadounidense que se denominará la Comisión del Canal de Panamá, la cual será constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos de América.

a) La Comisión del Canal de Panamá estará dirigida por una junta directiva compuesta por nueve miembros, cinco de los cuales serán ciudadanos de los Estados Unidos de América y cuatro serán ciudadanos panameños, propuestos por la República de Panamá para su oportuno nombramiento en tales cargos por los Estados Unidos de América.

b) En caso de que la República de Panamá solicitare de los Estados Unidos de América la remoción de un ciudadano panameño como miembro de la Junta Directiva, los Estados Unidos de América accederán a dicha solicitud. En este caso, la República de Panamá propondrá otro ciudadano panameño, el cual será nombrado oportunamente por los Estados Unidos de América en tal cargo. En el caso de la remoción de la Junta Directiva de un miembro panameño, por iniciativa de los Estados Unidos de América, ambas partes celebrarán consultas con antelación, a fin de llegar a un acuerdo sobre tal remoción y la República de Panamá propondrá otro ciudadano panameño para dicho nombramiento, por los Estados Unidos de América, en su reemplazo.

c) Los Estados Unidos de América emplearán a un ciudadano de los Estados Unidos de América como Administrador

de la Comisión del Canal de Panamá y a un ciudadano panameño como Subadministrador, hasta el 31 de diciembre de 1989. A partir del 1º de enero de 1990, se nombrará a un ciudadano panameño para el cargo de Administrador y un ciudadano de los Estados Unidos de América ocupará el cargo de Subadministrador. Dichos ciudadanos panameños serán propuestos a los Estados Unidos de América por la República de Panamá para su nombramiento en dichos cargos por los Estados Unidos de América.

d) Si los Estados Unidos de América removieran de su cargo de Subadministrador o Administrador al ciudadano panameño, la República de Panamá propondrá otro ciudadano panameño para ser nombrado en tal cargo por los Estados Unidos de América.

EL REEMBOLSO DE GASTOS A LA REPUBLICA DE PANAMA.

La Comisión del Canal de Panamá reembolsará a la República de Panamá los gastos en que ésta incurra al suministrar a las áreas de funcionamiento del Canal y a las áreas de vivienda expresadas en el Acuerdo para la ejecución del Artículo 111 de este Tratado y ocupadas tanto por panameños, como por estadounidenses, empleados de la Comisión del Canal de Panamá, los siguientes servicios públicos: protección contra incendios, mantenimiento de las calles, alumbrado público, limpieza de las calles, control de tránsito y recolección de basuras. La Comisión del Canal de Panamá pagará a la República de Panamá, la suma de diez millones de dólares (US\$ 10'000.000.00) por año, por razón de los anteriores servicios. Se conviene que cada tres años, desde la fecha en que entre en vigencia este Tratado, el coste erogado al suministrar los referidos servicios será re-examinado para determinar si se requiere un ajuste en el pago anual, para compensar por la inflación y otros factores importantes que afecten los costes de dichos servicios.

Se establece que la República de Panamá será responsable por el suministro a todas las áreas comprendidas en lo que constituyó la Zona del Canal, de servicios de naturaleza jurisdiccional general como aduanas e inmigración, servicios posta-

les, administración de justicia y expedición de licencias, de conformidad con el Tratado y sus anexos.

Habrá un Comité Consultivo del Canal de Panamá integrado por un número paritario de representantes de alto nivel de panameños y estadounidenses con la facultad de nombrar los subcomités que estime conveniente. Tendrá ese Comité la asesoría en cuestiones tales como política general de peajes, empleo y adiestramiento para incrementar la participación de ciudadanos panameños en el manejo del Canal y políticas internacionales sobre asuntos concernientes al Canal. Habrá una creciente participación de ciudadanos panameños en todos los demás niveles y esferas de empleo en dicha Comisión, con el objeto de hacer los preparativos para que la República de Panamá pueda asumir, de una manera ordenada y eficiente, la plena responsabilidad por la dirección, funcionamiento y mantenimiento del Canal al expirar este Tratado.

Los organismos de los Estados Unidos de América, conocidos como la Compañía del Canal de Panamá y el Gobierno de la Zona del Canal, dejarán de funcionar dentro del territorio de la República de Panamá que constituyó la Zona del Canal, a la entrada en vigor de este Tratado.

PROTECCION Y DEFENSA

Tanto la República de Panamá como los Estados Unidos de América se comprometen a proteger y defender el Canal de Panamá. Cada parte conforme a sus procedimientos constitucionales tomará medidas para hacer frente al peligro resultante de un ataque armado u otras acciones que amenacen la seguridad del Canal de Panamá o de los barcos que transiten por él.

Pero durante la vigencia de este Tratado los Estados Unidos de América tendrán la responsabilidad primaria de proteger y defender el Canal. Los derechos de los Estados Unidos de América a estacionar, adiestrar y transportar fuerzas militares en la República de Panamá, están escritos en el Acuerdo para la ejecución de este artículo firmado en esta fecha.

Con el fin de facilitar la participación y cooperación de las Fuerzas Armadas de ambas partes en la protección y defensa del Canal, la República de Panamá y los Estados Unidos de

América establecerán una Junta Combinada, compuesta por un número igual de representantes militares de alto rango de cada parte, que estarán encargados por sus respectivos gobiernos de la protección y defensa del Canal y de planificar las medidas que deberán tomarse en concierto para tal fin. La Junta Combinada tiene a su cargo la preparación de planes de contingencia para la protección y defensa del Canal, la planificación y ejecución de ejercicios militares combinados, ejecución de operaciones militares panameñas y estadounidenses para esa protección y defensa.

Los empleados de la Comisión del Canal de Panamá que fueren nacionales de los Estados Unidos de América, los dependientes y contratistas de la misma nacionalidad, respetarán las leyes de la República de Panamá y se abstendrán de cualquier actividad incompatible con el espíritu de este Tratado. En consecuencia se abstendrán de toda actividad política en la república de Panamá, así como de cualquier intervención en los asuntos internos de la República de Panamá. Los Estados Unidos de América adoptarán todas las medidas, dentro de sus facultades, para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de este artículo.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Un aspecto de mucha importancia en este Tratado es el relacionado con el compromiso para la protección del medio ambiente natural de la República de Panamá, para lo cual las partes consultarán y colaborarán en forma apropiada para asegurar que darán la atención debida a la protección y conservación del medio ambiente. Habrá una Comisión mixta con igual representación de las partes para examinar periódicamente la aplicación del Tratado con la recomendación a los gobiernos para adoptar las medidas para evitar y mitigar los efectos ambientales adversos que pudieran derivarse de sus respectivas acciones.

USO DE LAS BANDERAS

Todo el territorio de la República de Panamá, inclusive las áreas cuyo uso la República de Panamá pone a disposición de

los Estados Unidos de América, conforme a este Tratado y sus anexos, estarán bajo la bandera de la República de Panamá, que ocupará siempre la posición de honor.

La bandera de los Estados Unidos de América podrá ser desplegada, junto a la bandera de la República de Panamá, en la sede de la Comisión del Canal de Panamá y en la sede de la Junta Combinada, de acuerdo con el Artículo IV del Tratado. La bandera de los Estados Unidos de América podrá también ser desplegada en otros lugares y en algunas ocasiones según lo acuerden las partes.

—«»—

Dispone el Tratado la inviolabilidad de las instalaciones pertenecientes a organismos o dependencias de los Estados Unidos de América que funcionan en la República de Panamá de acuerdo con el Tratado, archivos y documentos oficiales. Esos organismos y dependencias serán inmunes a la jurisdicción de la República de Panamá. Los Estados Unidos de América podrán nombrar hasta veinte funcionarios de la Comisión del Canal de Panamá y gozarán de los privilegios e inmunidades que se otorgan a los agentes diplomáticos conforme al derecho y prácticas internacionales, pero los Estados Unidos de América proporcionarán a la República de Panamá los nombres de dichos funcionarios y sus dependientes, identificando los cargos que ocupen dentro del gobierno de los Estados Unidos de América manteniendo actualizada dicha lista.

El Tratado regula lo relacionado con la aplicación de las leyes de la República de Panamá en las áreas puestas a disposición de los Estados Unidos de América. Las leyes de la República de Panamá se aplicarán a asuntos o hechos ocurridos en lo que constituyó la Zona del Canal antes de la entrada en vigencia del Tratado sólo en la medida en que estuviere expresamente dispuesto en tratados o convenios anteriores.

Se consignan estipulaciones sobre las personas naturales o jurídicas que a la fecha de la entrada en vigencia del Tratado se dedicaren a negocios o actividades no lucrativas en sitios del territorio que constituyó la Zona del Canal, podrán continuarlos en dichos sitios bajo las mismas condiciones existentes al entrar en vigor el Tratado, por un período de transición de treinta meses contados desde esta fecha.

En lo referente a las naves que transiten por el Canal y las cargas, pasajeros y tripulaciones transportados en tales naves, estarán exentos de todo impuesto, derecho u otro gravamen por parte de la República de Panamá. Sin embargo, en el caso en que tales naves entraren a un puerto panameño, se les podrán cobrar los cargos que por tal circunstancia correspondieren como, por ejemplo, cargos en concepto de servicios suministrados a la nave.

Se habla de reglamentos para la contratación del personal y de su régimen de trabajo. Los Estados Unidos de América establecerán las normas de calificación sobre la pericia, entrenamiento y experiencias necesarias para la Comisión del Canal de Panamá, con una política para la rotación periódica con un máximo de cinco años para empleados ciudadanos de los Estados Unidos de América y otros empleados no panameños, contratados después de que el Tratado haya entrado en vigor. No habrá discriminación en materia de salarios, prestaciones o beneficios laborales, por razón de nacionalidad, sexo o raza.

Apenas damos una información sobre los puntos importantes de esta negociación en que intervinieron por un formalismo convencional más de 25 países del continente, con excepción de México que formuló algunos reparos en concordancia con su política internacional.

—«»—

CANAL A NIVEL DEL MAR O TERCER JUEGO DE EXCLUSAS

En esta síntesis sobre el Tratado a que venimos refiriéndonos hay un capítulo que consideramos de la mayor trascendencia con el título que dejamos colocado al comenzar esta información, como vamos a verlo.

La república de Panamá y los Estados Unidos de América reconocen que un canal al nivel del mar puede ser importante en el futuro para la navegación internacional. En consecuencia, durante la vigencia de este Tratado, las partes se comprometen a estudiar conjuntamente la viabilidad de dicho canal en la República de Panamá, y en caso de que decidieran favorable-

mente sobre la necesidad del mismo, negociarán los términos que ambas partes pudieran acordar para la construcción de dicho canal.

Por el momento están de acuerdo en que no se construirá un nuevo canal interoceánico en el territorio de la República de Panamá durante la vigencia del Tratado del Canal, sino conforme a las estipulaciones de este Tratado o salvo acuerdo distinto de las partes; y

Que durante la vigencia del Tratado del Canal, los Estados Unidos de América no negociarán con terceros estados el derecho para la construcción de un canal interoceánico por ninguna otra ruta en el territorio del Hemisferio Occidental, salvo acuerdo distinto de las partes.

Por otra parte la República de Panamá confiere a los Estados Unidos de América el derecho a agregar un tercer juego de esclusas al presente canal. Este derecho podrá ser ejercido en cualquier momento durante la vida del presente Tratado, previa entrega a la República de Panamá de copia de los planos correspondientes por los Estados Unidos de América.

En el caso de que los Estados Unidos de América ejercieran el derecho expresado, podrán usar para tal fin, además de las áreas que se ponen a disposición de los Estados Unidos de América conforme a este Tratado, cualesquiera otras áreas que las partes acuerden. Es entendido que sin el previo consentimiento de los Estados Unidos de América no podrán utilizar técnicas nucleares de excavación para las obras antes indicadas.

TRANSFERENCIA DE BIENES Y PARTICIPACION ECONOMICA DE PANAMA

Vamos llegando a la parte final de este Tratado que puso término a las diferencias surgidas, reclamos e interpretaciones que crearon recelos y dificultades en torno al uso del Canal. En ese Tratado queda establecido que al finalizar su vigencia la República de Panamá asumirá la plena responsabilidad de la administración, funcionamiento y mantenimiento del Canal de Panamá, el cual le será transferido en condiciones de funcionamiento, libre de gravámenes y deudas, salvo lo que convinieren las partes.

Los Estados Unidos de América transferirán a la República de Panamá libre de coste, los derechos, títulos e intereses que los Estados Unidos de América pudieren tener respecto de bienes raíces, inclusive las mejoras inamovibles sobre los mismos, como se expresa a continuación:

a) Al entrar en vigor este Tratado, el ferrocarril de Panamá y los bienes raíces ubicados en el territorio que constituyó la Zona del Canal que no estuvieren dentro de las áreas y aguas cuyo uso se pone a disposición de los Estados Unidos de América en virtud de este Tratado. No obstante, se conviene en que la transferencia en dicha fecha, quedarán excluidos los edificios y otras instalaciones, salvo las viviendas cuyo uso fuere retenido por los Estados Unidos de América de conformidad con este Tratado y acuerdos afines, fuera de las áreas antes indicadas.

b) Los bienes situados en una área o porción de ella, en el momento en que los Estados Unidos de América cesaren el uso de la misma según convengan las partes.

c) Las unidades de vivienda destinadas al uso de los miembros de las Fuerzas Armadas de la República de Panamá, conforme al Parágrafo del anexo respectivo, al momento en que las mismas fueren puestas a disposición de la República de Panamá.

d) Al finalizar la vigencia de este Tratado, la totalidad de los bienes raíces, mejoras inamovibles que hubieren sido usados por los Estados Unidos de América para los fines de este Tratado y acuerdos afines y los equipos que quedaren en la República de Panamá relacionados con el manejo, funcionamiento y mantenimiento del Canal.

La República de Panamá conviene en liberar a los Estados Unidos de América respecto de las reclamaciones que pudieren presentar terceras personas en relación con los derechos, títulos e intereses sobre los bienes antedichos.

La República de Panamá recibirá adicionalmente de la Comisión del Canal de Panamá una retribución justa y equitativa por los recursos nacionales que ha dedicado al funcionamiento, manejo, mantenimiento, protección y defensa eficientes del Canal de Panamá, de acuerdo con lo siguiente:

a) Una suma anual pagadera de las entradas por el funcionamiento del Canal calculada a la tasa de treinta centésimos de dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 0.30) por cada tonelada neta del Canal de Panamá, o su equivalente, cobrado a cada nave sujeta al pago de peajes que transite el Canal después de la entrada en vigor de este Tratado. La tasa de treinta centésimos de dólar de los Estados Unidos de América por cada tonelada neta del Canal de Panamá, o su equivalente, será ajustada en proporción a los cambios en el Índice de Precios al por mayor de las manufacturas totales de los Estados Unidos de América durante períodos de dos años. El primer ajuste se hará a los cinco años de vigencia del presente Tratado, tomando en cuenta los cambios ocurridos en el Índice de precios mencionado durante los dos años inmediatamente anteriores. Posteriormente los ajustes sucesivos se efectuarán al final de cada período de dos años. En caso de que los Estados Unidos de América decidieron que otro método de índice es preferible, los Estados Unidos de América presentarán a la República de Panamá dicho método y el mismo será aplicado si fuere acordado mutuamente.

b) Una anualidad fija de diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10'000.000.00) pagadera de las entradas por funcionamiento del Canal. Esta suma constituirá una erogación fija de la Comisión del Canal de Panamá.

c) Una suma anual de hasta diez millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10'000.000.00) por año, pagaderas de las entradas por funcionamiento del Canal en la medida en que dichas entradas excedan los gastos de la Comisión del Canal de Panamá incluidas las sumas pagadas conforme a este Tratado. En caso de que las entradas por el funcionamiento del Canal, en cualquier año, no produjeran un superávit suficiente para satisfacer este pago, el saldo no pagado será cubierto con los superávits de operación en años futuros de una manera mutuamente convenida.

Como pudieran presentarse dudas interpretativas sobre la aplicabilidad del Tratado o de los acuerdos conexos, las partes harán todo esfuerzo para resolver el asunto mediante consultas a los Comités competentes establecidos de acuerdo con este Tratado y acuerdos conexos o, si fuere oportuno, mediante los

canales diplomáticos. Cuando las partes no pudieren resolver un determinado asunto por dichos medios podrán, en casos apropiados, someter tal asunto a conciliación, mediación, arbitraje u otro procedimiento que mutuamente considerasen conveniente para el arreglo pacífico de la controversia.

—«»—

Hemos querido dar a los lectores una impresión, lo más exactamente posible, de este Tratado que sin duda alguna ha sido el acontecimiento más importante del mundo político continental porque constituye un ejemplo ante el mundo de cómo pueden arreglarse las discrepancias entre los países. Hay que relieves la conducta del Presidente Carter en su propósito no sólo de solucionar lo que parecía un problema insoluble, sino de demostrar con hechos que el representa una política nueva en las relaciones internacionales del Continente americano. El arreglo de una vieja controversia significa que el estadista norteamericano tiene una mentalidad abierta a los acuerdos para establecer un entendimiento cordial con las naciones a base de cooperación y mutuo respeto porque es la manera más sencilla y eficaz para que haya una verdadera solidaridad entre los pueblos.

El doctor Antonio José Rivadeneira Vargas, delegatario de la Junta Directiva de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES BOLIVARIANAS, bajo cuyo patrocinio se reunió el Quinto Congreso Internacional de Panamá, dio lectura en la Sociedad Bolivariana de Bogotá, a un estudio muy detenido sobre algunos antecedentes del Tratado a que venimos refiriéndonos con capítulos del mayor interés sobre los aspectos histórico, jurídico, análisis del Tratado Hay-Bunau Varilla, económico y político para concluir que el Tratado entre los Estados Unidos de América y Panamá implica la reafirmación del ideal sobre la unidad americana preconizada por el Libertador Bolívar —mensaje al Presidente López Michelsen— y triunfo del ideal de confraternidad— mensaje al Presidente Carlos Andrés Pérez—. En concepto del distinguido ciudadano, personero autorizado de las Sociedades Bolivarianas, la culminación de su pensamiento quedaría realizada con la "erección de una estatua del Libertador

en la zona del Canal incorporada a territorio y libre y soberano de la gran patria americana”.

Excelente nos parece la idea del doctor Rivadeneira Vargas porque así quedaría traducido en hechos el homenaje que pudo hacerse en Washington no sólo al Libertador sino al General Santander, Vicepresidente de la Nueva Granada, cuando en 1826 se reunió en Panamá el llamado Congreso Anfictiónico, porque el ilustre granadino secundó con generosidad e inteligencia el proyecto de Bolívar. Porque no hay duda de que la ceremonia celebrada en Washington estuvo escoltada por las sombras venerandas de Bolívar y Santander.

Bogotá, septiembre 24 de 1977.

VARIOS

EN ESTA SECCION:

SEIS ESTADOS
NORTEAMERICANOS
TIENEN NOMBRES
ESPAÑOLES

LUCHA CONTRA LOS
NARCOTICOS

COLOMBIA EN EL
MERCADO AUTOMOTOR
ANDINO

Seis Estados Norteamericanos tienen nombres españoles

El servicio cultural e informativo de los Estados Unidos difundió una crónica, redactada por Juan José Palacios, en la cual se explica cómo el español es fuente del nombre de seis Estados Norteamericanos.

Los principales apartes de esta información dicen:

“El explorador español Ponce de León dio su nombre a la península de La Florida por haber visto sus costas por primera vez el día de la pascua florida en 1513.

Los nombres de los estados reflejan una gran parte del patrimonio cultural y del carácter de los Estados Unidos. Derivados de numerosos idiomas, ellos (los nombres), honran a nuestros primeros pobladores, reyes y reinas europeos y aun una isla de ficción de una novela medieval.

Esta última referencia se hace con respecto a California, que al igual que La Florida, es uno de los seis estados norteamericanos con nombre de origen español (los otros son Colorado, Montana, Nevada y Nuevo México).

Hernán Cortés —otro explorador español del Siglo XVI—, dio primeramente el nombre de California al sur de la península, que es hoy parte de México y conocido como Baja California. Aparentemente Cortés creía que la península era una isla, debido a que el nombre que eligió —California— parece haber sido tomado de una bien conocida novela española de aquella época “Las Sergas de Esplandián”, de García Ordoñez de Montalvo.

El gobernador William Gilpin propuso el nombre debido a que la región es fuente del poderoso río Colorado, bautizado

así por los exploradores españoles debido al color rojizo de sus aguas. La elección de Gilpin puso fin a un movimiento para bautizar al territorio con el nombre de Jefferson, honrando al tercer Presidente de los Estados Unidos.

El nombre de Montana —de la palabra española montaña—, fue originalmente sugerido para el territorio norteamericano hoy conocido como Idaho. Sin embargo, en 1864, se aplicó el nombre a otro territorio cercano, que un cuarto de siglo después sería el Estado de Montana.

Nevada establecido como territorio de los Estados Unidos en 1858 y como estado en 1864, es otro estado occidental con nombre español, Primeramente fue conocido como Sierra Nevada, por las montañas del mismo nombre que se encuentran en la parte occidental del territorio — pero por razón de brevedad, se dejó de lado el nombre de Sierra.

Otro de esos incansables exploradores españoles del Siglo XVI —Francisco de Ibarra—, bautizó con el nombre de Nuevo México a una región relativamente inexplorada situada al norte de México, uno de los primeros baluartes españoles en el Nuevo Mundo. Cuando Nuevo México se convirtió en parte de los Estados Unidos, el nombre se continuó usando pero en su presente versión, mitad inglés y mitad español. El territorio de New México se convirtió en el Estado del mismo nombre en 1912.

La mayoría de los nombres de los estados norteamericanos se derivan de las lenguas indígenas de las tribus indias que significa "aliado" o "amigo", usada para referirse a las tribus que se agrupaban para protegerse mutuamente.

Pero el informe señala que el idioma castellano ha sido una fuente significativa de los nombres dados a importantes subdivisiones políticas de los Estados Unidos en sus 200 años de historia. De hecho, La Florida de Ponce de León es el nombre más antiguo de origen europeo que existe en la nomenclatura estatal de los Estados Unidos".

Lucha contra los Narcóticos

El embajador Sheldon B. Vance, Primer Asesor del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, y Coordinador de Asuntos Internacionales sobre Narcóticos, ha preparado un informe sobre El Problema de las Drogas Ilícitas en la América Latina del cual se sintetizan a continuación los principales puntos de vista.

Se cree —dice el informe— que la región de América Latina, y en ella el área del Caribe, son la fuente y ruta de tránsito de la mayor parte de los narcóticos ilícitos que entran a los Estados Unidos. La heroína procede, generalmente, de México. La coca, que es base de la cocaína, se cultiva principalmente en Bolivia y el Perú. Colombia, Jamaica y México son grandes proveedores de Marihuana.

Tanto el gobierno de los Estados Unidos, como los de los distintos Estados de Latinoamérica, están obrando de común acuerdo para combatir los narcóticos. Más de 10 países latinoamericanos han promulgado, recientemente, leyes o reglamentos que imponen penas cada vez más severas a los traficantes de narcóticos. Y en 1975, solamente, 1.500 funcionarios latinoamericanos, pertenecientes a unidades creadas especialmente para luchar contra las drogas, asistieron en los Estados Unidos a cursos especializados de adiestramiento dictados para reprimir este tipo de actividades ilícitas.

Mediante helicópteros que rocéan poderosos herbicidas, los funcionarios de control en México han destruido millares de campos sembrados de amapolas o adormideras, y también de marihuana, en estribaciones de la Sierra Madre inaccesibles por otros medios.

En Bolivia, el Directorio Nacional para el Control de Substancias Peligrosas aumentó su personal de 17 a 50 funcionarios, y asignó 50 hombres especialmente entrenados para reforzar las inspecciones que practica su Servicio de Aduanas.

Medidas parecidas han tomado, en forma muy activa, Perú y el Ecuador. Y también Colombia, cuya Policía Nacional coopera activamente con la Escuela para Entrenamiento de perros que detectan narcóticos en aeropuertos y otros sitios claves, y que funciona en Fort Royal, Virginia.

Colombia en el Mercado Automotor Andino

La Presidencia de la República ha informado que Colombia tendrá una vasta gama de producción automotriz para el mercado de los países que conforman el Grupo Andino.

Cuatro modelos de automotores por asignación exclusiva y cinco por convenios de ensamblaje con otros países, producirá Colombia para el sobredicho mercado. Este proceso industrial, en base a la Programación Automotriz Andina, implicará el aumento de la producción nacional de acero y de la capacidad instalada en piezas forjadas.

Para Colombia, la decisión señala la asignación de cuatro productos: A1, un automóvil hasta 1.050 cc.; A2 un automóvil de 1.050 a 1.500 cc.; C, un campero hasta 2.500 kilogramos, PBV; B3, un camión de 9.3 hasta 17 toneladas, PBV.

Además, el país tendrá convenios de ensamblaje para los siguientes vehículos: A3, automóvil de 1.500 hasta 2.000 cc., con Venezuela; A4, automóvil mayor de 2.000 cc., con Venezuela; B1. 1, vehículo comercial hasta 3 toneladas, PBV, con Bolivia; B2. 1, vehículo comercial de 4.6 hasta 6.2 toneladas, PBV, con Perú; B4, vehículo comercial mayor de 17 toneladas, PBV, ensamblaje y complementación con Venezuela.

Este cuadro de producción permitirá a Colombia tener acceso al aspecto total de la tecnología automotriz.

Así podrá producir motores a gasolina hasta 1.500 centímetros cúbicos; cajas de velocidad para autos A1 y A2; ejes para autos A1, A2, C, B3 y B4; y toda la gama de componentes menores del automóvil.

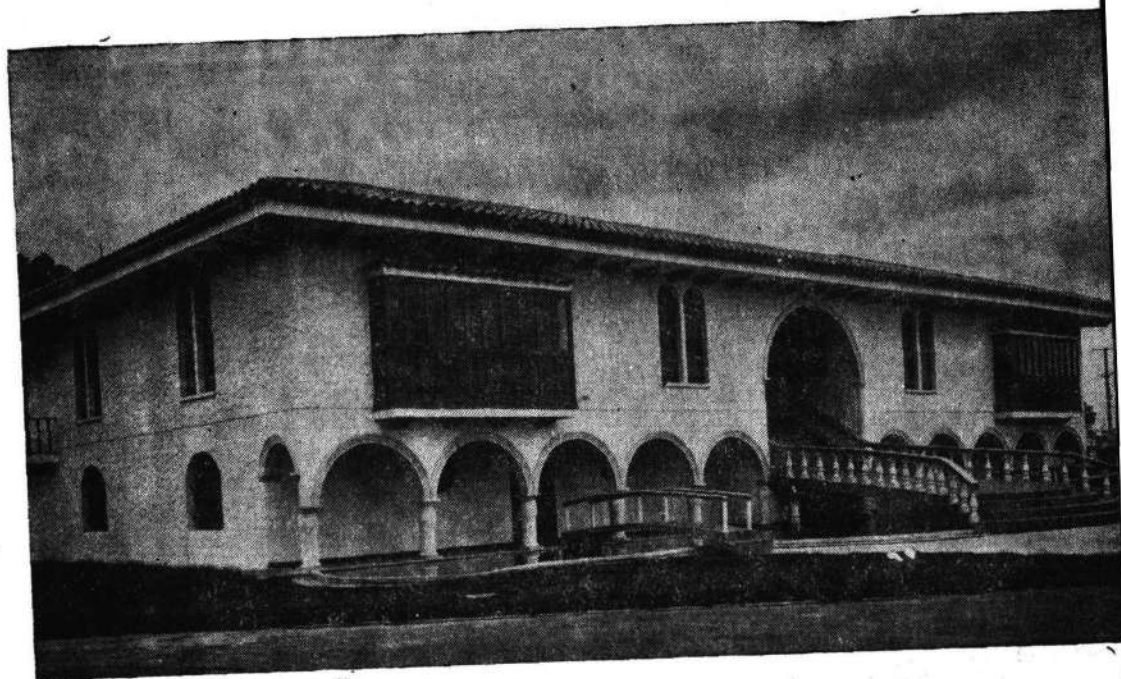
En cuanto al desarrollo de los procesos básicos, podrá dar plena utilización a Forjas de Colombia, que necesitará un ensanche que le permita superar las 20.000 toneladas anuales.

En cuanto a fundición, además de la gran variedad de componentes menores con los cuales podrá dar plena utilización a su actual capacidad instalada, deberá contemplar la posibilidad de acometer un proyecto de función especializada en bloque de motor con una capacidad inicial de 7.000 toneladas anuales,

El mecanizado en serie tendrá amplias posibilidades en la planta de motores de Duitama y en un proyecto para el tallado de engranaje de cajas de velocidad. Los ejes medianos y pesados, que se harán en complementación con Venezuela, ofrecerán la posibilidad de mecanizados muy especializados en semi-ejes, coronas y piñones y otras partes menores.

Adicionalmente tendrá que aumentar la producción de acero por la mayor demanda de productos laminados en frío y en caliente y la de perfiles y redondos de aceros especiales.

El sector automotor toca todos los procesos básicos y una gran variedad de industrias que constituyen la puerta de entrada a las tecnologías más diversas de metalmecánica, base fundamental del desarrollo de un país.



BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FUERZAS MILITARES

UBICACION: Escuela Superior de Guerra, Calle 81 N° 45-A-40 - Bogotá
Apartado Aéreo N° 031285.

HORARIO: Lunes a viernes: de las 10:00 a las 20:00 horas.
Sábados: de las 10:00 a las 14:00 horas.

USUARIOS: Personal militar y civil en servicio activo de las Fuerzas Militares y del Gabinete del Ministerio de Defensa, los oficiales y suboficiales de la reserva que devenguen asignación de retiro, los alumnos de los institutos docentes militares y las esposas e hijos del personal militar y civil en servicio activo y en uso de retiro.

SERVICIOS: Biblioteca:

- 1) Préstamo domiciliario de libros a personal con carné
- 2) Préstamo por correspondencia
- 3) Información bibliográfica
- 4) Servicio de fotocopidora
- 5) Consulta local para todos los usuarios

Hemeroteca:

- 1) Revistas nacionales y extranjeras
- 2) Periódicos de las principales capitales del país

A NUESTROS COLABORADORES

La Dirección de la Revista de las Fuerzas Armadas, formula una cordial invitación a todos los oficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, así como a las personas y entidades de los sectores público y privado a prestar su entusiasta y valioso concurso, como condición esencial para mantener el nivel de calidad de esta publicación.

A fin de facilitar el manejo de las colaboraciones y prestar un mejor servicio a nuestros lectores, recordamos algunas normas que deben tenerse en cuenta:

- Los trabajos deben elaborarse en máquina a doble espacio.
- No deben sobrepasar de 15 páginas tamaño carta o de 12 tamaño oficio.
- Los gráficos o dibujos deben hacerse en papel mantequilla y en tinta china para facilitar la confección de los clisés.
- Con el escrito, el autor debe enviar sus datos biográficos generales de carácter profesional y su dirección.
- Los temas deben versar sobre aspectos que en cualquier forma tengan que ver con la Defensa Nacional.
- Los trabajos publicados serán objeto de remuneración y el cheque será enviado directamente al autor.

Las colaboraciones deben ser enviadas a la siguiente dirección:

Revista de las Fuerzas Armadas
Escuela Superior de Guerra
Apartado Aéreo 4403
Bogotá, D. E.

I n d i c e

| | PAGINA |
|--|--------|
| 8 Fuerzas Militares — Acción Unificada | 305 |
| Funciones de las Marinas de Guerra | |
| Artículo tomado de la Revista del Colegio de Guerra Naval | |
| Autor: Profesor Ken Booth | 309 |
| Los Escritos de Jomini y Clausewitz | |
| 4 Teniente Coronel Daniel A. Pontón L. | 337 |
| Los Escritos del Capitán Mahan | |
| 5 Teniente Coronel Daniel A. Pontón L. | 343 |
| Los Escritos de Douhet | |
| 6 Teniente Coronel Daniel A. Pontón L. | 349 |
| Facultades Disciplinarias del Tribunal Superior Militar frente a los Auditores de Guerra y Jueces Instructores | |
| 3 Leonel Olivar Bonilla, Magistrado del Tribunal Superior Militar | 355 |
| Puntas de Crecimiento | |
| 7 Tomado de la Revista Diners | 365 |
| | 429 |

La Fuente Suprema de Energía

9 Perspectivas Económicas de 1976 y sus Consecuencias 391

La Historia de Ayer y de Hoy en torno a Panamá

6 Alirio Gómez Picón 403

10 Seis Estados Norteamericanos tienen nombres Españoles 421

Lucha contra los Narcóticos

7 Informe sobre el Problema de las Drogas, por el Embajador Sheldon B. Vance 423

12 Colombia en el Mercado Automotor Andino 425

13 A Nuestros Colaboradores 428

La Revista Fuerzas Armadas

Desea a Ud.

Feliz Navidad y Venturoso Año

1977

1978

